



COLEGIO SAN FRANCISCO DEL ALBA

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y
SALUD DE LAS CONDES

2026 - 2029



Corporación de
Educación y Salud

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	- 5 -
CAPÍTULO I.....	- 6 -
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	- 6 -
1.1. Reseña Histórica.....	- 6 -
1.2. Nuestro Nombre	- 7 -
2. CONTEXTO EDUCACIONAL	- 7 -
2.1. Contexto Territorial	- 7 -
2.2. Información Institucional.....	- 8 -
2.3. Matrícula y Caracterización de la Comunidad Educativa	- 9 -
2.4. Caracterización socioeconómica	- 9 -
2.5. Procedencia de estudiantes	- 10 -
2.6. Escolaridad de los Padres	- 10 -
2.7. Constitución familiar.....	- 11 -
3. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	- 11 -
3.1. Infraestructura	- 11 -
3.2. Recursos Humanos.....	- 15 -
CAPÍTULO II.....	- 16 -
IDEARIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	- 16 -
4. IDEARIO INSTITUCIONAL	- 16 -
5. VISIÓN	- 17 -
6. MISIÓN	- 17 -
7. SELLOS EDUCATIVOS	- 17 -
7.1. Excelencia Académica Integral	- 17 -
7.2. Innovación y Pensamiento STEAM.....	- 17 -
7.3. Respeto por el Entorno y el Medioambiente	- 18 -
8. VALORES INSTITUCIONALES	- 18 -
8.1. Respeto	- 18 -
8.2. Responsabilidad	- 18 -
8.3. Perseverancia	- 19 -
8.4. Honestidad	- 19 -
8.5. Orden	- 19 -
8.6. Solidaridad	- 19 -
8.7. Patriotismo	- 19 -
8.8. Prudencia	- 19 -
8.9. Optimismo.....	- 20 -
8.10. Gratitud	- 20 -
CAPÍTULO III.....	- 21 -
PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	- 21 -

9..... PERFIL DEL/LA ESTUDIANTE

- 21 -

10. PERFIL DEL/LA APODERADO/A - 22 -

11. PERFIL DEL/LA DOCENTE - 23 -

12. PERFIL DEL/LA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN..... - 23 -

- 12.1. Secretaria de Dirección - 24 -
- 12.2. Encargado/a de Servicios Generales - 24 -
- 12.3. Psicopedagogo/a - 24 -
- 12.4. Psicólogo/a PIE - 25 -
- 12.5. Fonoaudiólogo/a PIE - 25 -
- 12.6. Terapeuta Ocupacional PIE:..... - 25 -
- 12.7. Psicólogo/a Dupla Psicosocial: - 26 -
- 12.8. Trabajador/a Social: - 26 -
- 12.9. Secretaria UTP: - 26 -
- 12.10. Secretario(a) de Inspectoría:..... - 26 -
- 12.11. Asistentes de Aula: - 27 -
- 12.12. Técnico en Educación Parvularia:..... - 27 -
- 12.13. Inspectores Paradoctentes: - 27 -
- 12.14. Auxiliares de Aseo: - 28 -
- 12.15. Encargada de Biblioteca Cra (Centro de Recursos para el Aprendizaje):..... - 28 -
- 12.16. Encargado(a) de Informática y Recursos Tecnológicos:..... - 29 -
- 12.17. Encargado(a) de Sonido y Actos Escolares: - 29 -
- 12.18. Encargado/a de Reproducción de Material Educativo y Fotocopiado: - 30 -
- 12.19. Recepcionista: - 30 -
- 12.20. Técnico en Enfermería de Nivel Superior (Tens) : - 31 -

13. PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO - 31 -

- 13.1. Director/a - 32 -
- 13.2. Subdirector/a - 32 -
- 13.3. Inspector/a General: - 32 -
- 13.4. Coordinador/a Académico/a:..... - 33 -
- 13.5. Coordinador/a de Convivencia Educativa: - 33 -
- 13.6. Orientador/a: - 33 -
- 13.7. Coordinador/a Programa de Integración Escolar (PIE): - 34 -

CAPÍTULO IV..... - 35 -

PROPUESTA FORMATIVA Y PEDAGÓGICA - 35 -

14. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE - 35 -

15. MODELO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - 35 -

16. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL SIGLO XXI - 35 -

17. INCLUSIÓN Y RESPUESTA A LA DIVERSIDAD - 36 -

18. EVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES - 36 -

19. USO PEDAGÓGICO DE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS - 37 -

20. BIENESTAR Y APRENDIZAJE - 37 -

**21. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS
PEDAGÓGICAS - 38 -**

22.....	INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	- 39 -
23. CONVIVENCIA EDUCATIVA		- 39 -
24. CIUDADANÍA DIGITAL.....		- 40 -
25. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD		- 40 -
CAPÍTULO V.....		- 42 -
OBJETIVOS		- 42 -
26. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)		- 42 -
26.1. Fortalecer los aprendizajes y resultados académicos		- 42 -
26.1. Fortalecer el bienestar integral y la convivencia educativa		- 43 -
26.2. Consolidar una cultura de innovación, ciudadanía y sostenibilidad		- 44 -
26.3. Fortalecer la Inclusión y Diversidad		- 45 -
26.4. Desarrollar una Ciudadanía Digital Integral.....		- 46 -
26.5. Fortalecer la participación de la Comunidad Educativa.....		- 47 -
27. OBJETIVOS GENERALES		- 48 -
27.1. Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con las y los estudiantes, incorporando positivamente las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas.		- 48 -
27.1. Estructurar situaciones de aprendizaje considerando saberes, intereses y experiencias del estudiantado, para desarrollar contenidos a través de estrategias claras y definidas.		- 49 -
27.2. Promover liderazgos al interior de los equipos de trabajo a nivel docente para dar cabida a nuevas propuestas pedagógicas o metodologías de enseñanza.		- 50 -
27.3. Asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos. Involucrar a la familia en el desarrollo cognitivo y valórico de las y los estudiantes para afianzar los lazos.		- 51 -
CAPÍTULO VI.....		- 52 -
ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN		- 52 -
28. ORGANIGRAMA.....		- 52 -
29. EQUIPO DE GESTIÓN		- 52 -
30. CONSEJO ESCOLAR		- 53 -
31. DEPARTAMENTOS		- 53 -
32. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE		- 55 -
33. CONSEJO DE PROFESORES		- 56 -
34. GPT		- 56 -
35. REUNIONES DE CICLO		- 57 -
36. CENTRO DE PADRES		- 58 -
37. CENTRO DE ESTUDIANTES.....		- 58 -
38. REDES DE APOYO EXTERNAS:.....		- 58 -
39. COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:.....		- 59 -
CAPÍTULO VII.....		- 60 -

PROGRAMAS Y REDES DE APOYO	- 60 -
40. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	- 60 -
41. JUNAEB	- 61 -
41.1. Programa de Salud Escolar	- 62 -
41.2. Becas y Apoyos de Mantención Escolar	- 62 -
41.3. Programa Útiles Escolares	- 62 -
41.4. Programa de Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	- 62 -
41.6 Programa de Apoyo a la Retención Escolar	- 62 -
42. TALLERES EXTRAESCOLARES	- 62 -
43. CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL (CBI).....	- 63 -
44. REDES INSTITUCIONALES	- 64 -
CAPÍTULO VIII.....	- 67 -
MARCO NORMATIVO.....	- 67 -
45. NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS	- 67 -
46. Marco General del Sistema Educativo.....	- 67 -
47. Desarrollo Profesional y Gestión Educativa.....	- 67 -
48. Currículum, Evaluación y Aprendizajes	- 68 -
49. Inclusión y Atención a la Diversidad	- 68 -
50. Convivencia Escolar, Formación y Bienestar	- 68 -
51. Participación y Formación Ciudadana.....	- 68 -
52. Gestión Institucional y Mejoramiento Educativo	- 69 -
CAPÍTULO IX.....	- 70 -
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI	- 70 -
53. EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO	- 70 -
54. Principios que orientan la evaluación del PEI	- 70 -
55. Estructura de Seguimiento	- 70 -
55.1. Indicadores de Seguimiento.....	- 71 -
55.2. Periodicidad de la Evaluación	- 72 -
55.3. Medios de Verificación	- 72 -
55.4. Compromiso con la Mejora Continua	- 73 -
55.5. Socialización de Resultados	- 73 -
ANEXOS	- 74 -

PRESENTACIÓN

Estimada Comunidad Educativa:

Con gran satisfacción presentamos el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Francisco del Alba para el período 2026-2027, instrumento que orienta nuestro quehacer educativo y refleja los principios, valores, sueños y desafíos que compartimos como comunidad.

El Proyecto Educativo Institucional constituye la carta de navegación que guía nuestras decisiones, acciones y procesos de mejora, permitiéndonos avanzar hacia el cumplimiento de nuestra misión y la concreción de la visión que hemos construido. En él se expresan nuestra identidad, nuestros sellos formativos y el compromiso permanente con una educación de calidad, inclusiva, innovadora y centrada en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Como comunidad educativa, entendemos que educar implica formar personas íntegras, capaces de desenvolverse en una sociedad en constante transformación, con sólidos valores, pensamiento crítico, conciencia social y compromiso con el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno. Por ello, nuestro proyecto pone especial énfasis en el fortalecimiento de los aprendizajes, el bienestar socioemocional, la inclusión, la innovación pedagógica, la ciudadanía digital, la sustentabilidad ambiental y la participación activa de toda la comunidad.

Durante los próximos años asumimos importantes desafíos orientados a consolidar una cultura de altas expectativas, fortalecer las trayectorias educativas de nuestros estudiantes, promover prácticas pedagógicas innovadoras y continuar construyendo espacios seguros, inclusivos y respetuosos donde cada estudiante pueda desarrollar plenamente sus talentos y potencialidades.

Este Proyecto Educativo Institucional es el resultado de un proceso de reflexión y construcción colectiva. Por ello, representa un compromiso compartido y una invitación permanente a trabajar colaborativamente por el bienestar y el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

Les invitamos a conocer, valorar y hacer vida los principios y objetivos que aquí se expresan, contribuyendo activamente a la construcción de una comunidad educativa que aprende, innova, cuida y crece unida.

Cordialmente,

Daniela Sanders
Directora
Colegio San Francisco del Alba
Las Condes

CAPÍTULO I

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Reseña Histórica

El Colegio San Francisco del Alba, está ubicado en Camino El Alba N° 9280, tiene sus raíces en la fusión de dos colegios Municipales: Colegio Hamburgo N°237 y Colegio Adela Edwards Salas N°246, ambos pertenecientes a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

El Colegio fue construido en el terreno que perteneció al Colegio Hamburgo, que fue donado por la Embajada de Alemania, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva a la Municipalidad de Las Condes, exclusivamente para instalar un colegio que atendiera a los niños con escasos recursos de la comuna.

La Corporación, proyectándose a futuro, decide realizar una experiencia de integración y construye un gran colegio para atender tanto a los alumnos de escasos recursos como los de clase media. Junto con esto, nuestras autoridades deciden darle un perfil de excelencia al colegio en todas sus dimensiones: personal altamente calificado, resultados destacados, formación valórica sólida para generar verdaderas oportunidades en la vida a todos y cada uno de los alumnos.

La fusión de ambos establecimientos comenzó en Diciembre de 1997, cuando se trasladó a todo el Colegio Hamburgo al establecimiento del Colegio Adela Edwards Salas, en el cual se habilitaron containers como salas de clases, mientras se llevaba a cabo la construcción de este nuevo colegio. Comenzó entonces, el proceso de integración de ambas comunidades escolares.

En Octubre de 1998, se comenzó a ocupar el nuevo establecimiento con una gran infraestructura e implementada para satisfacer las necesidades de 105 integrantes de la comunidad escolar.

La fusión se oficializó el 18 de Febrero de 1999 mediante el decreto N° 3990. El colegio contó con una población inicial de 950 alumnos desde Kinder a Octavo Básico con las siguientes características: mixto, con jornada escolar completa, laico, diurno y gratuito.

En Abril de 1999, la Municipalidad abre las puertas del Colegio a la Enseñanza Media para apoyar a las familias que sufren las consecuencias de la crisis asiática.

De esta forma, el Colegio San Francisco del Alba comienza a ofrecer un servicio integral a la comunidad. Convirtiéndose en un establecimiento que acepta la diversidad, dentro de un marco de excelencia académica.

1.2. Nuestro Nombre

El nombre del Colegio San Francisco del Alba surgió por una propuesta colectiva, en la cual, participaron de manera activa, principalmente nuestros alumnos. Propusieron diversos nombres, finalmente se seleccionó el que actualmente tiene nuestro colegio. El día en que se ocupó por primera vez el establecimiento, fue un 4 de Octubre; día de la celebración de la festividad de San Francisco de Asís. Esta feliz coincidencia tuvo significado en la comunidad escolar que reconoció en San Francisco de Asís una propuesta valórica audaz para orientar la formación y la convivencia escolar.

Por eso, siendo un colegio laico, asumimos el valor de la paz, el respeto, la ecología y la solidaridad como orientadores de nuestro actuar, pues estos valores trascienden a la experiencia cristiana y enriquecen la convivencia humana, acercándonos así a la felicidad.

2. CONTEXTO EDUCACIONAL

2.1. Contexto Territorial

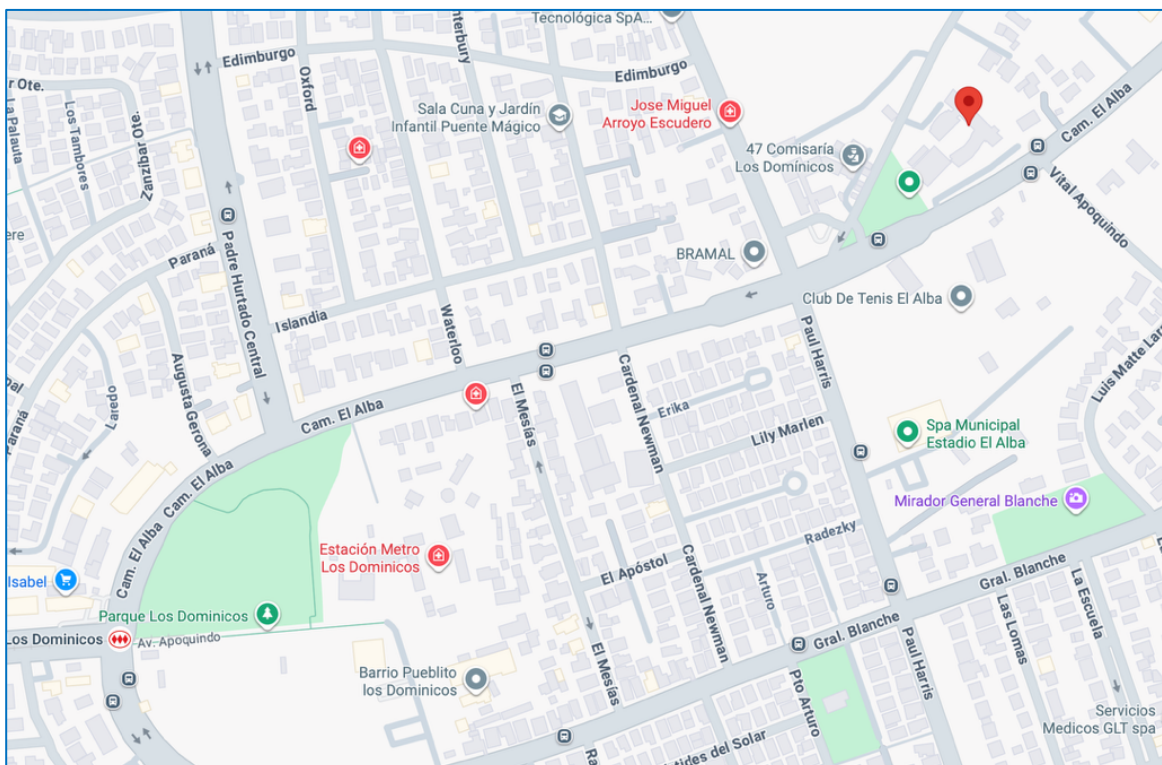
El Colegio San Francisco del Alba se encuentra ubicado en un entorno privilegiado que combina conectividad urbana, acceso a servicios comunitarios y cercanía con espacios naturales y deportivos. Su ubicación estratégica facilita el acceso de estudiantes, familias y funcionarios provenientes de distintos sectores de la comuna y de otras zonas de Santiago, gracias a su proximidad a importantes vías de acceso y al transporte público, destacando la cercanía con la estación de Metro Los Dominicos.

El establecimiento se inserta en un sector residencial consolidado y seguro, caracterizado por una activa vida comunitaria y una amplia oferta de servicios públicos, deportivos y culturales. Entre sus principales referentes territoriales se encuentra la 47ª Comisaría de Carabineros de Chile, ubicada junto al establecimiento, lo que contribuye a fortalecer la percepción de seguridad y resguardo para toda la comunidad educativa.

Al frente nuestro tenemos al Club de Tenis El Alba, espacio deportivo y recreativo reconocido en la comuna, lo que nos favorece un entorno asociado a la vida saludable, la actividad física y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

En su parte posterior, el establecimiento colinda con el Cerro Calán, referente natural y científico de la comuna, con importante valor ambiental, paisajístico y educativo. La cercanía con este entorno natural constituye una oportunidad para promover en nuestro estudiantado la valoración del medioambiente, la vida al aire libre y el desarrollo de una conciencia ecológica vinculada al cuidado del entorno.

Este contexto territorial permite al Colegio San Francisco del Alba desarrollar su proyecto educativo en un ambiente que favorece la formación integral, la convivencia, la seguridad, el bienestar y el aprendizaje significativo, fortaleciendo el vínculo entre la escuela, la comunidad y el entorno que la rodea.



Colegio San Francisco del Alba

2.2. Información Institucional

Antecedente	Información
Nombre	Colegio San Francisco del Alba
RBD	8815-3
Dirección	Camino El Alba N° 9280
Comuna	Las Condes
Dependencia	Municipal
Modalidad	Científico-Humanista
Niveles	Prekínder a IV° Medio
Jornada	Jornada Escolar Completa
Correo	secretaria@sfa.cl

2.3. Matrícula y Caracterización de la Comunidad Educativa

Durante los últimos años hemos mantenido una alta demanda de vacantes, lo que evidencia el reconocimiento y la confianza que las familias depositan en su proyecto educativo. Los padres, madres y apoderados y estudiantes valoran una propuesta formativa que integra excelencia académica y desarrollo integral, fortaleciendo tanto los aprendizajes como los principios y valores que orientan la convivencia y el crecimiento personal. Este compromiso busca brindar a los estudiantes mayores oportunidades para continuar estudios en destacadas instituciones de educación superior, tanto en Chile como en el extranjero. La evolución de la matrícula del Colegio San Francisco del Alba en los últimos años se presenta a continuación, en el marco de la gestión educativa impulsada por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

Año	Matrícula
2022	972
2023	968
2024	975
2025	1017
2026	1035

2.4. Caracterización socioeconómica

Atendemos a una población estudiantil diversa y heterogénea, proveniente principalmente de familias de sectores medios de Las Condes y comunas aledañas. En nuestra comunidad educativa coexisten estudiantes prioritarios, preferentes y con diversas necesidades educativas especiales. Esta realidad configura un contexto de alta complejidad y riqueza formativa, que nos desafía permanentemente a desarrollar prácticas pedagógicas inclusivas, estrategias de apoyo integral y una sólida vinculación con las familias.

Ofrecemos una formación integral de calidad, altos estándares académicos y una amplia red de apoyos. Nuestra comunidad valora el compromiso de los docentes y asistentes de la educación, el trabajo sistemático en convivencia escolar, el acompañamiento socioemocional, el Programa de Integración Escolar (PIE), los talleres extracurriculares y las oportunidades de participación que favorecen el desarrollo pleno de niños, niñas y jóvenes.

Esta propuesta educativa ha permitido que numerosas familias elijan el Colegio San Francisco del Alba como primera opción para la educación de sus hijos e hijas, destacando la combinación de excelencia académica, formación en valores, inclusión y atención personalizada. A pesar de atender una población con diversos desafíos sociales y educativos, el establecimiento mantiene resultados académicos destacados y una sólida identidad institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la perseverancia, la inclusión y la búsqueda permanente de la mejora continua.

La alta demanda de vacantes y el sostenido interés de las familias por incorporarse al establecimiento constituyen una evidencia de la confianza que la comunidad deposita en el proyecto educativo institucional, así como del reconocimiento al trabajo pedagógico, formativo y de acompañamiento desarrollado por el colegio.

2.5. Procedencia de estudiantes

Nº de Estudiantes Según Comuna de Residencia:

Las Condes	725
Santiago	60
La Reina	25
Ñuñoa	18
Providencia	15
Puente Alto	15
Lo Barnechea	14
Lo Barnechea	13
Vitacura	12
La Florida	11
Peñalolén	11
Otras Comunas	116
TOTAL:	1035

2.6. Escolaridad de los Padres

Porcentaje de Escolaridad de la Madre:

Básica Incompleta	1%
Básica Completa	2%
Media HC Incompleta	3%
Media HC Completa	17%
Técnico Profesional (TP) Incompleta	5%
Técnico Profesional (TP) Completa	24%
Universitaria Incompleta	9%
Universitaria Completa	38%
Sin Datos	1%

Porcentaje de Escolaridad del Padre:

Básica Incompleta	2%
Básica Completa	2%
Media HC Incompleta	3%
Media HC Completa	15%
Técnico Profesional (TP) Incompleta	5%
Técnico Profesional (TP) Completa	14%
Universitaria Incompleta	9%
Universitaria Completa	40%
Sin Datos	10%

2.7. Constitución familiar

Nº de Estudiantes que vive con:

Ambos padres	Solo madre o padre	Otro familiar	Otros cuidadores
609	399	24	3

3. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

3.1. Infraestructura

Nuestra infraestructura es moderna, segura y especialmente diseñada para favorecer el desarrollo integral de todos sus estudiantes. Sus espacios educativos responden a altos estándares de calidad, proporcionando ambientes adecuados para el aprendizaje, la convivencia escolar, el bienestar socioemocional y la formación de habilidades académicas, deportivas, artísticas y sociales. Cada uno de sus espacios ha sido concebido para promover experiencias educativas significativas, inclusivas y acordes a las necesidades del siglo XXI.

El establecimiento dispone de equipamiento y recursos tecnológicos de primer nivel, que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos. Salas de

clases equipadas, laboratorios, biblioteca, espacios deportivos, áreas recreativas y recursos digitales permiten desarrollar metodologías innovadoras y experiencias pedagógicas enriquecedoras. De esta manera, el colegio asegura las condiciones necesarias para que cada estudiante pueda desenvolverse en un entorno estimulante, seguro y propicio para alcanzar su máximo potencial académico y personal.

Salas de Clases Equipadas:

Para favorecer un aprendizaje dinámico, cómodo y acorde a las necesidades educativas actuales. Cada sala dispone de mobiliario adecuado para el trabajo colaborativo e individual, además de recursos tecnológicos como proyector o pantalla interactiva, conexión a internet y equipos de apoyo audiovisual. Los espacios están diseñados para ofrecer un ambiente seguro, iluminado y funcional, promoviendo tanto la concentración como la participación activa de los estudiantes.

Laboratorio de Computación:

Con estaciones de trabajo equipadas con computadores de escritorio o notebooks, conexión a internet de alta velocidad, software educativo y herramientas digitales orientadas al aprendizaje y desarrollo de habilidades tecnológicas. El espacio dispone además de proyector o pantalla de apoyo, mobiliario adecuado para el trabajo individual y colaborativo, y condiciones de iluminación y ventilación que permiten un entorno cómodo y funcional para las actividades académicas.

Biblioteca CRA (Centro de Recursos del Aprendizaje):

Destinado al fomento de la lectura, la investigación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Cuenta con material bibliográfico actualizado, recursos de apoyo pedagógico, espacios de lectura y trabajo, además de acceso a herramientas digitales para complementar el proceso educativo. Durante este año, este espacio fue recuperado y reacondicionado, fortaleciendo su funcionalidad y convirtiéndose nuevamente en un lugar de encuentro, estudio y desarrollo cultural para toda la comunidad educativa.

Gimnasio y Cancha Deportiva:

Destinados al desarrollo de actividades de educación física, recreación y formación deportiva de los estudiantes. Estos espacios permiten la realización de clases, talleres y actividades extraprogramáticas en un entorno seguro y adecuado para la práctica de distintas disciplinas deportivas. Además, cuentan con equipamiento básico para el trabajo físico y recreativo, favoreciendo la vida saludable, el trabajo en equipo y el bienestar integral de la comunidad escolar.

Salas PIE:

El establecimiento cuenta con oficinas y espacios de trabajo destinados a la atención de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE). Estas dependencias están habilitadas para el desarrollo de apoyos pedagógicos, acompañamiento psicoeducativo y trabajo interdisciplinario, proporcionando un ambiente tranquilo, acogedor y adecuado para la atención individual y grupal. Los espacios disponen de mobiliario funcional, recursos didácticos y material de apoyo especializado que favorecen la inclusión y el aprendizaje de los estudiantes.

Sala Sensorial:

Para apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales, proporcionando un espacio seguro, tranquilo y adaptado para favorecer la regulación emocional, la estimulación sensorial y el bienestar integral. Este espacio dispone de recursos y materiales especializados orientados al trabajo terapéutico y pedagógico, contribuyendo al desarrollo de habilidades, la inclusión y el acompañamiento de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.

Sector Preescolar:

El sector de Preescolar es un espacio independiente y adecuado para la educación de niños y niñas de 4 a 6 años, incluyendo patio propio para actividades recreativas y de esparcimiento seguro de los párvulos. Además, dispone de cuatro salas de clases acondicionadas para esta etapa educativa, cumpliendo con los requerimientos necesarios. Las dependencias consideran mobiliario apropiado, recursos pedagógicos, buena iluminación, ventilación y espacios diseñados para favorecer el aprendizaje, la autonomía y la convivencia en un entorno seguro y acogedor.

Auditorio:

Es utilizado para la realización de clases especializadas, actividades formativas y eventos propios de la organización y del sello institucional. Este espacio dispone de equipamiento audiovisual, sistema de sonido, proyección y mobiliario adecuado para el desarrollo de presentaciones, exposiciones, actos, talleres y encuentros de la comunidad educativa, favoreciendo la participación, la formación integral y la vida cultural del establecimiento.

Sala de Artes y Ciencias:

Diseñada como un lugar integrado para el desarrollo de experiencias pedagógicas prácticas, creativas y experimentales. Esta dependencia cuenta con mobiliario y equipamiento adecuado para la realización de actividades artísticas, científicas y de exploración, favoreciendo el aprendizaje activo, la innovación y el trabajo interdisciplinario de los estudiantes en un entorno funcional y estimulante.

Sala de Música:

Habilitada para el desarrollo de actividades artísticas y formativas vinculadas a la educación musical. Este espacio dispone de instrumentos, equipamiento de audio y recursos pedagógicos que permiten realizar clases prácticas, ensayos y actividades de expresión artística en un ambiente adecuado para potenciar la creatividad, la sensibilidad y el trabajo colaborativo de los estudiantes.

Centro de Fotocopiado:

Apoya las labores pedagógicas y administrativas del colegio. Cuenta con equipamiento para impresión, reproducción y preparación de material educativo, permitiendo entregar oportunamente recursos de apoyo para estudiantes, docentes y distintas áreas de la comunidad escolar.

Sala de Primeros Auxilios:

Destinada a la atención primaria y contención de estudiantes que la requieran durante la jornada escolar. Tenemos implementos básicos de primeros auxilios y condiciones adecuadas para brindar atención inicial, resguardando el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa.

Comedor de Estudiantes:

El colegio dispone de un comedor para estudiantes cómodo y adecuado para ser usado durante los horarios de alimentación. Este sector cuenta con microondas para el uso de los estudiantes y es además el lugar donde se entrega el servicio de alimentación proporcionado por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Patios de recreación:

Para el esparcimiento, la convivencia y las actividades recreativas de los estudiantes durante la jornada escolar. Estos espacios permiten el desarrollo de actividades al aire libre en un entorno seguro y adecuado, favoreciendo la interacción, el bienestar y la vida escolar de la comunidad educativa.

Salas de Tutorías y Electivos:

El establecimiento cuenta con tres salas de tutorías de formato reducido, con capacidad aproximada para 10 a 12 estudiantes, destinadas al desarrollo de apoyos pedagógicos, trabajo focalizado y acompañamiento académico. Estos espacios también pueden ser utilizados como salas para asignaturas electivas, ofreciendo un ambiente adecuado para el trabajo en grupos pequeños, la participación activa y el aprendizaje personalizado.

Servicios Higiénicos:

Acondicionados para cada ciclo de enseñanza, considerando las necesidades y edades de los estudiantes. Estos espacios cuentan con condiciones de higiene, seguridad y accesibilidad que permiten brindar comodidad y bienestar durante la jornada escolar, contribuyendo a un entorno educativo adecuado para toda la comunidad.

Camarines:

El colegio dispone de camarines habilitados para el uso de los estudiantes durante las actividades deportivas y de educación física. Estos espacios cuentan con condiciones adecuadas de higiene y funcionalidad, permitiendo a los estudiantes cambiarse y prepararse cómodamente para la realización de actividades físicas y recreativas dentro de la jornada escolar.

3.2. Recursos Humanos

Cargo	Dotación Referencial 2026
Equipo de Gestión	13
Docentes	80
Asistentes de la Educación	40
Educadores Diferenciales	18
Psicólogo/a PIE	3
Fonoaudiólogo/a	2
Terapeuta Ocupacional	2
Orientación	2
Convivencia Escolar	4
Psicólogo/a Dupla psicosocial	1
Trabajador/a social	1
Psicopedagogo/a	1

CAPÍTULO II

IDEARIO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4. IDEARIO INSTITUCIONAL

El ideario institucional del Colegio San Francisco del Alba se sustenta en una visión humanista e inclusiva de la educación, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la formación de estudiantes capaces de desenvolverse de manera autónoma, reflexiva y comprometida con la sociedad. Cada estudiante posee talentos, intereses y necesidades particulares, promoviendo una educación que respeta la diversidad, favorece la equidad y valora las diferencias como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento colectivo.

La educación es un proceso formativo integral que articula el desarrollo cognitivo, emocional, social, ético, artístico y cultural, fortaleciendo tanto los aprendizajes académicos como las habilidades socioemocionales necesarias para la vida en comunidad. En este sentido, se busca formar personas capaces de construir relaciones basadas en el respeto, la empatía, la responsabilidad y la sana convivencia.

La institución promueve una educación basada en valores, innovación pedagógica y mejora continua, favoreciendo metodologías activas y participativas que sitúan al estudiante como protagonista de su aprendizaje. Se fomenta el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades para enfrentar los desafíos de una sociedad en constante transformación.

Impulsamos una convivencia democrática y participativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la colaboración y el compromiso con el bien común. La formación ciudadana constituye un eje fundamental del proyecto educativo, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad cultural y la participación y responsable dentro de la comunidad escolar y social.

Nuestro Colegio genera espacios educativos seguros, acogedores e inclusivos, donde se resguarda el bienestar y se favorece un clima propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. A través del trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación, familias y estudiantes, la institución busca consolidar una comunidad comprometida con la formación de personas íntegras, solidarias y conscientes de su rol en la sociedad.

Del mismo modo, el establecimiento reconoce la importancia de la innovación, la tecnología y las expresiones artísticas, deportivas y culturales como herramientas fundamentales para enriquecer el proceso educativo y potenciar las habilidades de los estudiantes en distintas áreas del desarrollo humano.

5. VISIÓN

Consolidarse como un establecimiento de ideales humanistas que reconoce el contexto de los estudiantes, distinguiéndose por entregar un servicio educativo de calidad, en excelencia académica, con altas competencias en el desarrollo del pensamiento lógico, inclusividad, respeto a la diversidad, el entorno y el medioambiente, generando un sentido de identidad con la comunidad educativa, permitiendo a los estudiantes desarrollarse autónomamente, de acuerdo con su proyecto de vida.

6. MISIÓN

Somos un colegio municipal humanista - científico de la comuna de Las Condes que ofrece a los estudiantes y a sus familias un proyecto educativo basado en principios y valores que promueven competencias para la vida mediante el desarrollo del pensamiento lógico y analítico, valorando la inclusión, el respeto a la diversidad y el cuidado del medioambiente.

7. SELLOS EDUCATIVOS

A partir de la premisa que “educar se realiza desde una perspectiva axiológica” buscamos el bien de nuestras/os estudiantes a través del conocimiento e internalización de los valores declarados y definidos en nuestro Ideario Educativo.

7.1. Excelencia Académica Integral

Nuestro quehacer está orientado al desarrollo integral de los estudiantes mediante prácticas pedagógicas de alta calidad, el fortalecimiento de habilidades cognitivas y socioemocionales, y el logro de aprendizajes significativos. A través del compromiso profesional docente, la innovación metodológica y el monitoreo permanente de los resultados educativos, buscamos formar estudiantes autónomos, críticos y responsables, capaces de enfrentar con éxito los desafíos académicos y sociales del siglo XXI.

7.2. Innovación y Pensamiento STEAM

Se pretende caminar hacia un cambio de paradigma educativo que tiene por objeto realizar clases con implementación de aprendizajes colaborativos, ABP y uso de tecnología que permitan alcanzar la excelencia educativa y la certificación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)

7.3. Respeto por el Entorno y el Medioambiente

Se desarrolla como un compromiso de toda la comunidad con el cuidado del medioambiente y desarrollo de la vida saludable, lo que se traduce en acciones concretas transversales en el currículum, obteniendo la certificación ambiental SNCAE que se revalida cada cuatro años.

8. VALORES INSTITUCIONALES

La formación valórica constituye un pilar fundamental del proyecto educativo del Colegio San Francisco del Alba, entendiendo que la educación no solo implica el desarrollo académico, sino también la formación integral de personas capaces de convivir, participar y desenvolverse responsablemente en la sociedad. En este contexto, durante cada mes del año escolar, entre marzo y diciembre, la comunidad educativa promueve y destaca un valor institucional específico, fortaleciendo actitudes y acciones que contribuyen al crecimiento personal y colectivo de los estudiantes.

Como parte de esta iniciativa reconocemos mensualmente a aquellos estudiantes que representan de manera destacada el valor trabajado, convirtiéndose en ejemplo para sus compañeros y para toda la comunidad escolar. Este reconocimiento considera a un estudiante por curso, desde Pre-Kínder hasta Cuarto Medio, destacando a un total de 28 niños, niñas y adolescentes cada mes. A través de esta instancia, se busca fortalecer la formación en valores, promover la sana convivencia y valorar aquellas conductas que reflejan el sello formativo e inclusivo de nuestro establecimiento.

8.1. Respeto

Valor fundamental para la convivencia y el crecimiento de la comunidad educativa. Se expresa en el reconocimiento de la dignidad de cada persona, la valoración de la diversidad, la escucha activa y el trato cordial entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias. El respeto favorece ambientes seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje y la sana convivencia.

8.2. Responsabilidad

La responsabilidad se entiende como la capacidad de asumir compromisos, cumplir deberes y actuar de manera consciente frente a las propias acciones y decisiones. El colegio fomenta en los y las estudiantes el compromiso con su aprendizaje, la puntualidad, el cumplimiento de normas y el cuidado de los espacios comunes, fortaleciendo actitudes que contribuyan a su desarrollo personal y académico.

8.3. Perseverancia

La perseverancia constituye un valor esencial en el proceso formativo, ya que impulsa a los estudiantes a enfrentar desafíos con esfuerzo, constancia y motivación. El establecimiento promueve la capacidad de superar dificultades, aprender de los errores y mantener una actitud de superación permanente, fortaleciendo la autonomía y la confianza en las propias capacidades.

8.4. Honestidad

Es la base de la confianza, las relaciones humanas y la formación ética de los y las estudiantes. Este valor se refleja en actuar con verdad, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, favoreciendo relaciones de confianza, justicia y respeto dentro de la comunidad educativa.

8.5. Orden

El orden es comprendido como una herramienta fundamental para el desarrollo del aprendizaje y la convivencia escolar. El colegio fomenta hábitos de organización, cuidado de los materiales, respeto por las normas y uso adecuado de los espacios, favoreciendo ambientes armónicos y propicios para el trabajo académico y el bienestar colectivo.

8.6. Solidaridad

La solidaridad se promueve como la capacidad de empatizar, colaborar y brindar apoyo a quienes lo necesitan, fortaleciendo el sentido de comunidad y compromiso social. El establecimiento busca formar estudiantes sensibles frente a las necesidades de los demás, capaces de actuar con generosidad, respeto y disposición al trabajo colaborativo.

8.7. Patriotismo

Se entiende como el respeto y valoración de la identidad nacional, la historia, las tradiciones y los símbolos patrios. El colegio fomenta en los estudiantes el compromiso con el país, el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación en la construcción de una sociedad más justa, democrática y respetuosa de la diversidad cultural.

8.8. Prudencia

Capacidad de actuar con reflexión, criterio y responsabilidad frente a distintas situaciones de la vida escolar y social. Buscamos que nuestro estudiantado desarrolle la capacidad de tomar decisiones conscientes, considerando las consecuencias de sus actos y favoreciendo relaciones basadas en el respeto y la convivencia positiva.

8.9. Optimismo

El optimismo es entendido como una actitud positiva frente a los desafíos y oportunidades del proceso educativo y de la vida cotidiana. El colegio fomenta en los estudiantes la confianza en sus capacidades, la motivación por aprender y la disposición para enfrentar las dificultades con esperanza, resiliencia y espíritu de superación.

8.10. Gratitud

Reconocer y valorar los bienes, aprendizajes, oportunidades y gestos recibidos. Implica agradecer sinceramente, apreciar el esfuerzo de quienes nos rodean y reconocer los logros alcanzados gracias al trabajo y apoyo mutuo. Durante el mes de diciembre, la gratitud nos invita a reflexionar sobre el año vivido, valorar las experiencias compartidas y expresar nuestro reconocimiento a quienes han contribuido a nuestro crecimiento personal y comunitario. Es un valor que fortalece las relaciones, promueve el bienestar emocional y fomenta una actitud positiva frente a la vida.

CAPÍTULO III

PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa del Colegio San Francisco del Alba está conformada por personas que comparten el compromiso de construir un espacio de aprendizaje, convivencia y desarrollo integral basado en los valores institucionales, el respeto por la diversidad, la inclusión, la responsabilidad y la búsqueda permanente de la excelencia.

Los perfiles que se presentan a continuación constituyen referentes orientadores que expresan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se espera promover y fortalecer en cada uno de los integrantes de nuestra comunidad. Estos perfiles orientan las acciones pedagógicas, formativas y de gestión del establecimiento, permitiendo alinear los esfuerzos de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos en torno a una visión común.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, aspiramos a formar estudiantes íntegros, autónomos, reflexivos y comprometidos con su entorno; contar con familias que participen activamente del proceso educativo; y consolidar equipos profesionales que ejerzan su labor con vocación, liderazgo, altas expectativas y compromiso con el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes.

9. PERFIL DEL/LA ESTUDIANTE

El estudiante del Colegio San Francisco del Alba es una persona íntegra, comprometida con su aprendizaje y consciente de su rol en la construcción de una comunidad respetuosa, inclusiva y participativa. Se caracteriza por desarrollar sus capacidades académicas, sociales, emocionales y éticas, en coherencia con los valores y principios promovidos por este Proyecto Educativo.

Se espera que nuestros estudiantes:

- Actúen con honestidad, responsabilidad y respeto en sus relaciones con los demás.
- Desarrollen una autoestima positiva y confianza en sus capacidades.
- Demuestren perseverancia frente a los desafíos y dificultades.
- Sean capaces de reconocer, expresar y regular adecuadamente sus emociones.
- Practiquen hábitos de vida saludable que favorezcan su bienestar físico y emocional.
- Asuman un rol activo y protagónico en su proceso de aprendizaje.
- Mantengan altas expectativas respecto de sus propias capacidades y posibilidades de desarrollo.
- Demuestren curiosidad intelectual, pensamiento crítico y disposición al aprendizaje permanente.

- Utilicen diversas estrategias para resolver problemas, analizar información y construir conocimientos.
- Valoren el esfuerzo, la disciplina y la constancia como elementos fundamentales para alcanzar sus metas.
- Respeten la dignidad, diversidad y derechos de todas las personas.
- Contribuyan a mantener un clima escolar seguro, acogedor y libre de violencia.
- Practiquen la empatía, la solidaridad y la colaboración en el trabajo con otros.
- Resuelvan los conflictos mediante el diálogo, la reflexión y la búsqueda de acuerdos.
- Participen activamente en las distintas instancias de la vida escolar.
- Actúen con responsabilidad frente a los desafíos de la sociedad actual.
- Conozcan y respeten los principios democráticos y los derechos humanos.
- Valoren la diversidad cultural, social y personal como una riqueza para la convivencia.
- Demuestren compromiso con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Participen de manera informada, respetuosa y constructiva en los espacios de representación y participación estudiantil.
- Utilicen las tecnologías de manera ética, responsable y segura.
- Desarrollen habilidades de comunicación, creatividad, colaboración y pensamiento crítico.
- Sean capaces de adaptarse a contextos cambiantes y enfrentar nuevos desafíos.
- Utilicen la información de manera responsable, evaluando críticamente sus fuentes y contenidos.

El Colegio San Francisco del Alba aspira a formar estudiantes que, al término de su trayectoria escolar, sean personas autónomas, reflexivas, resilientes y comprometidas con su proyecto de vida, capaces de aportar positivamente a la sociedad y de enfrentar los desafíos del futuro con confianza, responsabilidad y sentido ético.

10. PERFIL DEL/LA APODERADO/A

Los padres, madres y apoderados/as son los primeros educadores de sus hijos e hijas y constituyen aliados fundamentales en el proceso educativo. Se espera que participen activamente en la formación académica, personal y social de los estudiantes, colaborando con el establecimiento en el logro de los objetivos educativos y formativos.

Su participación se basa en el compromiso, la corresponsabilidad, el respeto mutuo y la confianza, fortaleciendo la alianza familia-escuela como un elemento esencial para el éxito educativo de los y las estudiantes.

Se espera que nuestros/as apoderados/as:

- Participen activamente en la vida escolar.
- Mantengan una comunicación respetuosa y permanente con el establecimiento.
- Apoyen los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Promuevan hábitos de estudio, asistencia y responsabilidad.

- Colaboren con las normas y principios institucionales.
- Favorezcan el desarrollo socioemocional de sus hijos.
- Contribuyan a una convivencia respetuosa y constructiva.

11. PERFIL DEL/LA DOCENTE

Nuestros/as docentes son profesionales comprometidos con el aprendizaje, el desarrollo integral y la formación valórica de sus estudiantes. Diseñan e implementan experiencias de aprendizaje desafiantes, inclusivas y significativas, que promueven el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse exitosamente en la sociedad actual.

Su práctica pedagógica se fundamenta en la reflexión permanente, la innovación, la evaluación para el aprendizaje y el trabajo colaborativo, respondiendo a las necesidades, intereses y características de su estudiantado.

Se espera que nuestros docentes:

- Demuestren dominio disciplinar y pedagógico.
- Implementen estrategias inclusivas y diversificadas.
- Promuevan aprendizajes profundos y significativos.
- Mantengan altas expectativas respecto de todos/as los/las estudiantes.
- Utilicen la evaluación para mejorar los aprendizajes.
- Participen en procesos de desarrollo profesional.
- Contribuyan a una convivencia respetuosa y formativa.
- Trabajen colaborativamente con familias y profesionales de apoyo.

12. PERFIL DEL/LA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Son colaboradores fundamentales en el proceso educativo y formativo del establecimiento. Desde sus diversos roles, contribuyen a generar condiciones adecuadas para el aprendizaje, el bienestar, la seguridad y la convivencia de los estudiantes, apoyando el funcionamiento integral del colegio.

Su labor se desarrolla en estrecha coordinación con docentes, directivos y otros profesionales, aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de una comunidad educativa acogedora, inclusiva y respetuosa.

Se espera que nuestros asistentes de la educación:

- Mantengan relaciones basadas en el respeto y el buen trato.
- Colaboren activamente con los distintos equipos de trabajo.
- Promuevan ambientes seguros y ordenados.
- Contribuyan al bienestar de los y las estudiantes.

- Demuestren compromiso, responsabilidad y vocación de servicio.
- Actúen de acuerdo con los principios y valores institucionales.
- Favorezcan una cultura de inclusión y respeto por la diversidad.

12.1. Secretaria de Dirección

Responsable de apoyar administrativa y organizacionalmente la gestión directiva, asegurando la adecuada coordinación de documentación, comunicaciones y actividades institucionales.

Características esperadas:

- Organización y eficiencia.
- Discreción y confidencialidad.
- Excelente comunicación.
- Responsabilidad.
- Orientación al servicio.

12.2. Encargado/a de Servicios Generales

Coordina y supervisa los servicios de apoyo operativo del establecimiento, velando por el adecuado mantenimiento, limpieza, orden, seguridad y funcionamiento de la infraestructura y recursos materiales del colegio. Su labor contribuye a generar condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos educativos, administrativos y formativos, asegurando espacios seguros, limpios y acogedores para toda la comunidad educativa.

Características esperadas:

- Capacidad de organización y planificación.
- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- Responsabilidad y compromiso institucional.
- Proactividad en la resolución de problemas.
- Orientación al servicio y atención de necesidades de la comunidad educativa.
- Capacidad de supervisión y seguimiento de tareas.
- Orden y rigurosidad en la gestión de recursos e infraestructura.
- Habilidades de comunicación y trabajo colaborativo.
- Compromiso con la seguridad, higiene y cuidado de los espacios escolares.
- Actitud de colaboración, respeto y buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.

12.3. Psicopedagogo/a

Profesional especializado en los procesos de aprendizaje que evalúa, interviene y acompaña a estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, especialmente en primer ciclo básico, favoreciendo su progreso académico y participación en el contexto escolar.

Características esperadas:

- Conocimiento de procesos cognitivos.
- Capacidad diagnóstica.
- Trabajo colaborativo con docentes.
- Creatividad en estrategias de apoyo.
- Compromiso con la inclusión.

12.4. Psicólogo/a PIE

Profesional responsable de evaluar, acompañar y apoyar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, contribuyendo a su desarrollo socioemocional y participación efectiva en el proceso educativo.

Características esperadas:

- Capacidad de evaluación especializada.
- Trabajo interdisciplinario.
- Empatía y sensibilidad.
- Rigurosidad técnica.
- Compromiso con la inclusión.

12.5. Fonoaudiólogo/a PIE

Profesional encargado de evaluar e intervenir las habilidades de comunicación, lenguaje, habla y audición de los y las estudiantes, favoreciendo su acceso al currículo y participación en el proceso educativo.

Características esperadas:

- Dominio técnico especializado.
- Capacidad de trabajo colaborativo.
- Habilidades comunicativas.
- Organización y planificación.
- Compromiso con el aprendizaje.

12.6. Terapeuta Ocupacional PIE:

Profesional encargado de favorecer la participación, autonomía y desempeño funcional en los distintos contextos escolares, eliminando barreras para el aprendizaje y la participación.

Características esperadas:

- Visión integral del desarrollo.
- Capacidad de adaptación.
- Trabajo interdisciplinario.
- Innovación en apoyos y recursos.
- Orientación a la inclusión.

12.7. Psicólogo/a Dupla Psicosocial:

Profesional que promueve el bienestar socioemocional mediante acciones preventivas, formativas y de acompañamiento, contribuyendo a la protección de derechos y al fortalecimiento de trayectorias educativas positivas.

Características esperadas:

- Empatía y contención emocional.
- Capacidad de intervención psicosocial.
- Trabajo en red.
- Habilidades de orientación familiar.

12.8. Trabajador/a Social:

Profesional encargado/a de fortalecer el vínculo entre familia, escuela y comunidad, identificando factores sociales que puedan afectar el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, promoviendo factores protectores y gestionando apoyos externos.

Características esperadas:

- Capacidad de análisis social.
- Gestión de redes.
- Trabajo con familias.
- Compromiso con la protección de derechos.
- Habilidades comunicativas.

12.9. Secretaria UTP:

Apoya los procesos administrativos y técnicos de la Unidad Técnico-Pedagógica, colaborando en la organización de información académica, documentación curricular y procesos de seguimiento pedagógico.

Características esperadas:

- Organización y orden.
- Manejo documental.
- Capacidad de coordinación.
- Responsabilidad.
- Proactividad.

12.10. Secretario(a) de Inspectoría:

Colabora administrativamente con los procesos de Inspectoría General, manteniendo registros, comunicaciones y documentación relacionada con asistencia, disciplina y funcionamiento escolar.

Características esperadas:

- Organización.
- Precisión en registros.
- Responsabilidad.
- Capacidad de atención a público.
- Manejo de información confidencial.

12.11. Asistentes de Aula:

Funcionarios que colaboran directamente con los docentes en el desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas, apoyando el aprendizaje, participación y bienestar de los estudiantes.

Características esperadas:

- Vocación educativa.
- Paciencia y empatía.
- Capacidad de observación.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Responsabilidad.
- Compromiso con la inclusión.
- Trabajo colaborativo.

12.12. Técnico en Educación Parvularia:

Técnicos que apoyan el proceso educativo integral de los niños y niñas de educación parvularia, favoreciendo su desarrollo, bienestar, autonomía y aprendizaje en un ambiente seguro y afectivo.

Características esperadas:

- Vocación educativa.
- Sensibilidad y afectividad.
- Capacidad de observación.
- Trabajo colaborativo.
- Responsabilidad.
- Promoción del desarrollo integral.
- Paciencia y empatía.
- Compromiso con la inclusión.

12.13. Inspectores Paradocentes:

Su misión es supervisar y acompañar a los estudiantes durante clases y recreos, desplazamientos y actividades escolares, promoviendo la seguridad, el cuidado y la convivencia positiva.

Características esperadas:

- Cercanía y buen trato.
- Capacidad preventiva.
- Observación permanente.
- Responsabilidad.
- Manejo adecuado de situaciones conflictivas.
- Compromiso con la inclusión.
- Capacidad de trabajar en equipo.

12.14. Auxiliares de Aseo:

Indispensables en el trabajo diario, ya que son los encargados de mantener las condiciones de limpieza, higiene, orden y cuidado de los espacios educativos, contribuyendo al bienestar, salud y seguridad de toda la comunidad escolar.

Características esperadas:

- Responsabilidad y compromiso.
- Prolijidad y orden.
- Puntualidad.
- Trabajo colaborativo.
- Cuidado de la infraestructura institucional.

12.15. Encargada de Biblioteca Cra (Centro de Recursos para el Aprendizaje):

Profesional responsable de gestionar y dinamizar el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), promoviendo el acceso a la información, la lectura, la investigación y el desarrollo de habilidades para el aprendizaje en los estudiantes. Su labor contribuye al fortalecimiento del plan lector institucional, al desarrollo de competencias informacionales y al apoyo de los procesos pedagógicos.

Características esperadas:

- Compromiso con el fomento lector y el desarrollo de habilidades de aprendizaje.
- Capacidad de organización y gestión de recursos bibliográficos y tecnológicos.
- Conocimiento de estrategias de promoción de la lectura y comprensión lectora.
- Habilidades para trabajar colaborativamente con docentes y equipos de apoyo.
- Orientación al servicio y atención de usuarios.
- Iniciativa para desarrollar actividades culturales, literarias y educativas.
- Responsabilidad en la administración y conservación de los recursos del CRA.
- Capacidad para promover el uso autónomo y responsable de la biblioteca.
- Habilidades comunicativas y de vinculación con la comunidad educativa.
- Compromiso con la formación de estudiantes curiosos, críticos, reflexivos y amantes de la lectura.

12.16. Encargado(a) de Informática y Recursos Tecnológicos:

Responsable de administrar, mantener y apoyar el funcionamiento de los recursos tecnológicos e informáticos del establecimiento, asegurando su disponibilidad, operatividad y uso eficiente en apoyo a los procesos pedagógicos y administrativos. Asimismo, promueve el uso responsable, seguro y adecuado de los equipos, contribuyendo a la integración efectiva de las tecnologías en el aprendizaje y la gestión escolar.

Características esperadas:

- Conocimientos técnicos en informática y tecnologías educativas.
- Capacidad de organización y gestión de recursos tecnológicos.
- Proactividad en la resolución de problemas técnicos.
- Orientación al servicio y apoyo a usuarios.
- Responsabilidad en el resguardo y mantenimiento de equipos e infraestructura tecnológica.
- Compromiso con la seguridad digital y protección de la información.
- Capacidad de trabajo colaborativo con docentes, asistentes y equipos directivos.
- Disposición para la actualización permanente en tecnologías educativas.
- Habilidades de comunicación y capacitación a usuarios.
- Promoción del uso seguro, ético y responsable de las tecnologías dentro de la comunidad educativa.

12.17. Encargado(a) de Sonido y Actos Escolares:

Coordina y apoya técnicamente el desarrollo de actos, ceremonias, actividades institucionales y eventos escolares, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos de sonido, amplificación, proyección y recursos audiovisuales del establecimiento. Su labor contribuye al adecuado desarrollo de las actividades formativas, culturales, académicas y comunitarias del colegio, fortaleciendo la identidad institucional y la participación de la comunidad educativa.

Características esperadas:

- Conocimientos en manejo de equipos de sonido y recursos audiovisuales.
- Capacidad de organización y planificación de actividades.
- Responsabilidad y compromiso con las actividades institucionales.
- Proactividad para anticipar y resolver dificultades técnicas.
- Atención al detalle y rigurosidad en la preparación de eventos.
- Capacidad de trabajo colaborativo con distintos equipos del establecimiento.
- Flexibilidad y disposición para responder a requerimientos institucionales.
- Habilidades de comunicación y coordinación.
- Cuidado y mantención de los equipos y recursos asignados.
- Actitud de servicio, colaboración y compromiso con la imagen institucional del colegio.

12.18. Encargado/a de Reproducción de Material Educativo y Fotocopiado:

Funcionario responsable de gestionar, preparar y reproducir oportunamente el material pedagógico, administrativo y formativo requerido por los distintos estamentos del establecimiento, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades académicas e institucionales. Vela por el correcto uso, mantención y funcionamiento de los equipos de fotocopiado e impresión, asegurando una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Características esperadas:

- Organización y planificación del trabajo.
- Responsabilidad y cumplimiento de plazos.
- Orden y rigurosidad en el manejo de documentos.
- Capacidad para establecer prioridades según las necesidades institucionales.
- Compromiso con la calidad y presentación del material entregado.
- Discreción y confidencialidad en el manejo de información.
- Proactividad en la resolución de dificultades operativas.
- Capacidad de trabajo colaborativo y orientación al servicio.
- Cuidado y uso eficiente de los recursos y equipos institucionales.
- Actitud de respeto, disposición y apoyo hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.

12.19. Recepcionista:

Responsable de recibir, orientar y atender a estudiantes, familias, funcionarios y visitantes, constituyéndose en el primer punto de contacto con el establecimiento. Su labor contribuye a la adecuada comunicación institucional, al orden en la atención de público y a la generación de un ambiente acogedor, respetuoso y alineado con los valores del Colegio San Francisco del Alba.

Características esperadas:

- Excelente trato interpersonal y orientación al servicio.
- Comunicación clara, cordial y respetuosa.
- Capacidad de organización y gestión de múltiples tareas.
- Responsabilidad y puntualidad.
- Discreción y confidencialidad en el manejo de información.
- Buena presentación personal y actitud profesional.
- Capacidad para resolver situaciones cotidianas de manera eficiente.
- Manejo adecuado de herramientas tecnológicas y administrativas.
- Disposición para colaborar con distintos equipos del establecimiento.
- Compromiso con la imagen institucional y la atención de calidad.

12.20. Técnico en Enfermería de Nivel Superior (Tens) :

Responsable de brindar atención primaria y primeros auxilios a los estudiantes y funcionarios que lo requieran durante la jornada escolar, velando por su bienestar y seguridad. Colabora en la promoción de hábitos de vida saludable, el seguimiento de situaciones de salud relevantes y la coordinación con las familias y servicios externos cuando corresponda, contribuyendo a generar un entorno escolar seguro y protector.

Características esperadas:

- Compromiso con el bienestar y la seguridad de los estudiantes.
- Conocimiento y aplicación de protocolos de primeros auxilios y atención de emergencias.
- Capacidad de respuesta oportuna y manejo adecuado de situaciones críticas.
- Responsabilidad y rigurosidad en los registros de atención.
- Empatía y trato respetuoso hacia estudiantes, familias y funcionarios.
- Discreción y confidencialidad en el manejo de información de salud.
- Capacidad de trabajo colaborativo con equipos directivos, docentes y profesionales de apoyo.
- Organización y seguimiento de procedimientos sanitarios.
- Promoción de hábitos de autocuidado y vida saludable.
- Actitud de servicio, calma y criterio profesional frente a situaciones de emergencia.

13. PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo del Colegio San Francisco del Alba está conformado por profesionales líderes, comprometidos con la excelencia educativa, la formación integral de los estudiantes y la mejora continua de los procesos institucionales. Su labor se orienta a conducir estratégicamente el establecimiento, promoviendo una cultura de altas expectativas, colaboración profesional, inclusión, bienestar y desarrollo integral.

Los integrantes del Equipo Directivo ejercen un liderazgo ético, participativo y basado en evidencia, impulsando la implementación efectiva de este Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y las políticas ministeriales vigentes. Asimismo, promueven el desarrollo profesional de los equipos de trabajo, la toma de decisiones fundamentada en datos y la construcción de una comunidad educativa centrada en el aprendizaje y el bienestar de todos sus integrantes.

Se espera que nuestro equipo directivo:

- Lidere con visión estratégica y sentido pedagógico.
- Promueva una cultura de mejora continua y altas expectativas.
- Favorezca el trabajo colaborativo y la participación.
- Gestione recursos y procesos de manera eficiente.
- Tome decisiones basadas en evidencia.

- Promueva la inclusión, la convivencia positiva y el bienestar.
- Actúe con integridad, responsabilidad y compromiso institucional.

13.1. Director/a

Es el líder pedagógico y estratégico del establecimiento. Conduce la implementación del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una cultura de altas expectativas, inclusión, mejora continua y formación integral. Lidera los procesos pedagógicos, formativos, administrativos y comunitarios, asegurando que las decisiones institucionales estén centradas en el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes.

Características esperadas:

- Liderazgo pedagógico visible y cercano.
- Visión estratégica y capacidad de planificación.
- Toma de decisiones basada en evidencia.
- Alta capacidad de gestión y organización.
- Comunicación efectiva y escucha activa.
- Promoción de la mejora continua.
- Compromiso con la inclusión y equidad.
- Integridad, responsabilidad y ética profesional.

13.2. Subdirector/a

Profesional que apoya a la Dirección en la conducción y coordinación de los procesos institucionales, asegurando la adecuada implementación de las políticas educativas, los planes de mejoramiento y las acciones de acompañamiento a los distintos equipos de trabajo.

Características esperadas:

- Capacidad de liderazgo colaborativo.
- Organización y seguimiento de procesos.
- Resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad y compromiso institucional.
- Capacidad para coordinar múltiples tareas simultáneamente.

13.3. Inspector/a General:

Profesional responsable de coordinar y supervisar el funcionamiento operativo del establecimiento, promoviendo condiciones de orden, seguridad, asistencia y disciplina formativa que favorezcan el aprendizaje y la convivencia educativa.

Características esperadas:

- Liderazgo y capacidad organizativa.
- Sentido de justicia y criterio formativo.

- Manejo adecuado de conflictos.
- Responsabilidad y rigurosidad.
- Cercanía con estudiantes y familias.
- Conocimiento de la normativa escolar.

13.4. Coordinador/a Académico/a:

Lidera los procesos curriculares y pedagógicos del establecimiento, monitoreando la implementación curricular, la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizaje, promoviendo el desarrollo profesional docente y el mejoramiento continuo.

Características esperadas:

- Liderazgo pedagógico.
- Capacidad analítica.
- Manejo de datos educativos.
- Habilidades de acompañamiento docente.
- Organización y planificación.
- Orientación a resultados.

13.5. Coordinador/a de Convivencia Educativa:

Profesional encargado de liderar la implementación de las políticas, planes y estrategias que promuevan una convivencia educativa positiva, inclusiva, participativa y protectora, fortaleciendo el bienestar y desarrollo integral de los y las estudiantes.

Características esperadas:

- Liderazgo socioemocional.
- Capacidad mediadora.
- Gestión efectiva de conflictos.
- Conocimiento normativo.
- Trabajo colaborativo.
- Capacidad preventiva y formativa.

13.6. Orientador/a:

Profesional encargado de promover el desarrollo personal, social, académico y vocacional de los estudiantes, fortaleciendo su proyecto de vida y apoyando la formación integral de acuerdo con los principios institucionales.

Características esperadas:

- Empatía y escucha activa.
- Habilidades de acompañamiento.
- Capacidad de orientación vocacional.
- Trabajo colaborativo.

- Compromiso con el bienestar estudiantil.

13.7. Coordinador/a Programa de Integración Escolar (PIE):

Profesional responsable de liderar, coordinar y supervisar la implementación del Programa de Integración Escolar, promoviendo una educación inclusiva que favorezca el acceso, la participación, el aprendizaje y el desarrollo de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Coordina el trabajo de los profesionales PIE, asesora a docentes y equipos de gestión, y vela por el cumplimiento de la normativa vigente y de las políticas institucionales de inclusión.

Características esperadas:

- Liderazgo técnico en educación inclusiva.
- Compromiso con la equidad y la diversidad.
- Capacidad de coordinación y trabajo colaborativo.
- Conocimiento de la normativa PIE y educación especial.
- Habilidades de planificación y organización.
- Capacidad de acompañamiento y asesoría pedagógica.
- Orientación a la mejora continua y al logro de aprendizajes.
- Comunicación efectiva con estudiantes, familias y equipos profesionales.
- Responsabilidad, rigurosidad y criterio profesional.
- Promoción de una cultura escolar inclusiva y de altas expectativas para todos los estudiantes.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA FORMATIVA Y PEDAGÓGICA

14. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE

El aprendizaje es un proceso dinámico, continuo y significativo, mediante el cual los y las estudiantes construyen conocimientos, desarrollan habilidades y fortalecen actitudes que les permiten comprender su realidad, participar en la sociedad y enfrentar los desafíos de un mundo digital y en constante transformación.

La enseñanza se orienta a promover aprendizajes profundos, transferibles y pertinentes, favoreciendo la participación del estudiante, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad y la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

15. MODELO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La acción pedagógica del establecimiento se sustenta en prácticas centradas en la adquisición de herramientas pedagógicas de todos/as los/as estudiantes, promoviendo experiencias educativas desafiantes, inclusivas y contextualizadas.

Las estrategias metodológicas priorizan:

- La participación.
- El aprendizaje colaborativo.
- La resolución de problemas auténticos.
- La integración de distintas áreas del conocimiento.
- El desarrollo progresivo de la autonomía.
- La aplicación de los aprendizajes a situaciones reales.

Entendemos que el aula es un espacio de interacción, reflexión y construcción colectiva del conocimiento.

16. DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL SIGLO XXI

La propuesta pedagógica incorpora el desarrollo sistemático de competencias necesarias para desenvolverse en contextos complejos, acelerados y cambiantes.

Promovemos:

- Pensamiento crítico.
- Comunicación efectiva.
- Creatividad e innovación.
- Colaboración y trabajo en equipo.
- Ciudadanía responsable.
- Alfabetización digital.
- Capacidad de adaptación.

Estas competencias se desarrollan de manera transversal en todas las asignaturas y experiencias formativas.

17. INCLUSIÓN Y RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Reconocemos la diversidad como una característica inherente de toda comunidad educativa y asumimos el desafío de generar oportunidades de aprendizaje para cada estudiante.

La planificación pedagógica considera distintas formas de acceso, participación y demostración de los aprendizajes, favoreciendo la eliminación de barreras y la implementación de apoyos que permitan avanzar hacia una educación cada vez más inclusiva.

La diversidad de intereses, ritmos, estilos y necesidades constituye una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa de toda la comunidad. Nuestra concepción de la educación sitúa al estudiante en el centro de su aprendizaje, reconociendo sus características, intereses, necesidades y potencialidades.

18. EVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es concebida como una herramienta al servicio del aprendizaje y de la toma de decisiones pedagógicas.

Su propósito es obtener evidencias que nos permitan:

- Identificar avances y desafíos.
- Retroalimentar oportunamente a los/as estudiantes.
- Ajustar estrategias de enseñanza.
- Monitorear el progreso individual y colectivo.
- Promover la mejora continua.

La retroalimentación permanente constituye un elemento fundamental para fortalecer el aprendizaje y favorecer el desarrollo de la autonomía de los y las estudiantes.

19. USO PEDAGÓGICO DE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS

El uso sistemático de la información y los datos es fundamental para la toma de decisiones pedagógicas, la gestión institucional y el mejoramiento de los aprendizajes.

Consideramos los resultados de evaluaciones internas y externas, evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, resultados SIMCE y PAES cuando corresponda, indicadores de progreso de los estudiantes, niveles de logro por objetivo de aprendizaje, tasas de asistencia, puntualidad, participación en clases, indicadores de convivencia escolar, información socioemocional, antecedentes proporcionados por los equipos de apoyo y otros datos relevantes para el seguimiento de las trayectorias educativas.

El análisis de esta información permite monitorear el avance individual y colectivo de los y las estudiantes, identificar brechas de aprendizaje, reconocer factores que favorecen u obstaculizan el desarrollo educativo y diseñar estrategias de intervención oportunas. Facilita la priorización de recursos, la implementación de apoyos diferenciados, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la evaluación del impacto de las acciones desarrolladas.

La cultura institucional promueve que el análisis de datos sea una responsabilidad compartida por los distintos actores educativos. Los equipos directivos, coordinadores académicos, docentes, profesionales de apoyo y otros integrantes de la comunidad participan en instancias sistemáticas de revisión de evidencias, reflexión profesional y planificación colaborativa, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas y orientadas al logro de mejores resultados.

20. BIENESTAR Y APRENDIZAJE

El bienestar es indispensable para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen de manera efectiva. Por esta razón, impulsamos una convivencia basada en el respeto mutuo, el buen trato, la confianza y el cuidado de las personas, favoreciendo un clima escolar que otorgue seguridad física, emocional y social a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se reconoce que las emociones influyen directamente en la atención, la motivación, la memoria y la disposición para aprender. En consecuencia, las experiencias educativas buscan generar vínculos positivos entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la confianza interpersonal y el compromiso con la vida escolar.

Las prácticas pedagógicas consideran las características, necesidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, ofreciendo oportunidades para avanzar desde sus fortalezas, enfrentar desafíos con apoyo oportuno y construir progresivamente mayores niveles de autonomía y responsabilidad.

Asimismo, el error se comprende como una instancia inherente al proceso educativo. Lejos de constituir un motivo de sanción o descalificación, representa una fuente de información para reflexionar, ajustar estrategias, consolidar conocimientos y desarrollar habilidades como la perseverancia, la autorregulación y el pensamiento crítico.

21. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

La calidad de la enseñanza depende, en gran medida, del aprendizaje permanente de quienes ejercen funciones educativas. En consecuencia, se concibe el desarrollo profesional como un proceso continuo de actualización, reflexión, investigación y perfeccionamiento, orientado a responder a los desafíos que plantea la educación contemporánea y a las necesidades de los estudiantes.

Se generan instancias sistemáticas de trabajo colaborativo que favorecen el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de conocimiento pedagógico y la revisión crítica de las prácticas de aula. Estas oportunidades permiten compartir estrategias de enseñanza, analizar evidencias de aprendizaje, resolver problemáticas comunes y fortalecer la capacidad de respuesta frente a contextos educativos diversos.

El acompañamiento profesional constituye un componente relevante de este proceso. A través de observaciones de aula, retroalimentación oportuna, mentorías, análisis conjunto de la práctica y diálogo pedagógico, se favorece la reflexión sobre la enseñanza, la identificación de oportunidades de fortalecimiento y la consolidación de prácticas cada vez más efectivas.

La formación continua considera los avances de la investigación educativa, las contribuciones de las ciencias del aprendizaje, las innovaciones metodológicas, el uso pertinente de tecnologías y las orientaciones curriculares vigentes, procurando que dichos conocimientos se traduzcan en experiencias de enseñanza de alta calidad.

La colaboración entre docentes, equipos técnicos y directivos constituye uno de los factores con mayor impacto en los resultados educativos, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a los desafíos presentes y futuros mediante prácticas pedagógicas fundamentadas, coherentes y centradas en el logro de aprendizajes significativos.

22. INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La comunidad educativa impulsa procesos permanentes de revisión, evaluación y mejora de sus prácticas, favoreciendo la incorporación de estrategias innovadoras que respondan a los desafíos emergentes de la educación.

La innovación se entiende como una herramienta para enriquecer las experiencias de aprendizaje, fortalecer la participación y optimizar los resultados educativos, manteniendo siempre el foco en el desarrollo integral de cada persona.

La institución reconoce la importancia de las tecnologías como herramientas de apoyo para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI. Se promueve el uso pedagógico, responsable y crítico de los recursos digitales, favoreciendo la alfabetización tecnológica, el acceso a la información y el desarrollo de competencias necesarias para desenvolverse en una sociedad digital y en constante transformación.

23. CONVIVENCIA EDUCATIVA

Es el conjunto de relaciones, interacciones y experiencias que se desarrollan diariamente entre todos los integrantes de la comunidad escolar. Constituye un proceso formativo permanente que favorece el aprendizaje, el bienestar, la participación y el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia educativa trasciende la ausencia de conflictos o el cumplimiento de normas. Se expresa en la construcción cotidiana de vínculos basados en el respeto, la empatía, la inclusión, el diálogo, la colaboración y la valoración de la diversidad. En este sentido, cada interacción dentro de la comunidad representa una oportunidad para aprender a vivir con otros, fortalecer habilidades socioemocionales y ejercer una ciudadanía responsable.

El establecimiento promueve una convivencia de carácter formativo, preventiva y participativa, orientada al desarrollo de ambientes seguros, acogedores y emocionalmente protectores, donde cada estudiante se sienta reconocido, valorado y capaz de desarrollar plenamente sus potencialidades.

Su intención educativa es contribuir a la formación de personas íntegras, capaces de relacionarse respetuosamente, resolver conflictos mediante el diálogo, asumir responsabilidades, valorar el bien común y participar en la construcción de una comunidad basada en la dignidad de las personas y el respeto. Se integra de manera transversal en todos los espacios y procesos institucionales, constituyéndose en una responsabilidad compartida por estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, quienes contribuyen, desde sus respectivos roles, a la construcción de una cultura escolar positiva que favorezca tanto el desarrollo personal como el logro de aprendizajes de calidad.

24. CIUDADANÍA DIGITAL

La formación integral de los estudiantes en el siglo XXI exige el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desenvolverse de manera segura, ética, crítica y responsable en entornos digitales. Nuestra sociedad se caracteriza por el acceso permanente a la información, la comunicación instantánea y el avance acelerado de las tecnologías; por lo que la ciudadanía digital constituye una dimensión fundamental de la formación personal, académica y ciudadana.

Implica la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera consciente y responsable, comprendiendo tanto sus oportunidades como sus desafíos. En este sentido, el establecimiento promueve el desarrollo del pensamiento crítico frente a la información disponible en medios digitales, favoreciendo la capacidad de analizar, evaluar y contrastar fuentes, identificar información errónea o desinformación y construir opiniones fundamentadas a partir de evidencia confiable.

Fomentamos el uso respetuoso de los medios digitales, promoviendo una cultura basada en el buen trato, la empatía, la inclusión y el respeto por la dignidad de las personas. Los estudiantes son acompañados en el desarrollo de conductas responsables en los espacios virtuales, fortaleciendo la prevención del ciberacoso, la discriminación, la violencia digital y cualquier forma de vulneración de derechos a través de plataformas tecnológicas.

La formación en ciudadanía digital también considera el resguardo de la privacidad, la protección de los datos personales, el cuidado de la identidad digital, el respeto por la propiedad intelectual y el uso ético de los recursos tecnológicos. Del mismo modo, incorpora la reflexión sobre las oportunidades y desafíos asociados al uso de tecnologías emergentes, incluyendo la inteligencia artificial, promoviendo criterios éticos y responsables para su utilización en contextos educativos y sociales.

Esta orientación se sustenta en los principios establecidos por la Ley General de Educación N.º 20.370, que promueve la formación de personas capaces de participar activa y responsablemente en la sociedad; en la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar, que establece el deber de los establecimientos educacionales de prevenir y abordar situaciones que afecten la convivencia, incluyendo aquellas que ocurren mediante medios digitales; y en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 del Ministerio de Educación, que reconoce los entornos virtuales como espacios legítimos de convivencia, participación y formación ciudadana.

25. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

En el centro de nuestro quehacer está la formación de ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y deberes, comprometidos con el bien común y el cuidado del entorno.

La educación ambiental constituye un eje transversal de la formación integral de los estudiantes, favoreciendo la comprensión de la interdependencia entre las personas, la sociedad y la naturaleza, así como el desarrollo de hábitos y conductas que contribuyan a la protección de los recursos naturales y a la construcción de un futuro sostenible.

En coherencia con este propósito, el establecimiento releva la sustentabilidad como uno de sus sellos institucionales y como un elemento distintivo de su Proyecto Educativo Institucional y de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esta orientación se expresa en acciones pedagógicas, formativas y comunitarias que promueven el cuidado del medioambiente, el uso responsable de los recursos, la valoración de la biodiversidad y el compromiso con el desarrollo sostenible.

Asimismo, el colegio cuenta con la certificación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), reconocimiento que refleja el compromiso institucional con la incorporación de la dimensión ambiental en la gestión escolar, el currículo y las relaciones con la comunidad. Este sello orienta el trabajo permanente del establecimiento hacia la consolidación de una cultura ambiental que involucre a estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación en la construcción de prácticas sostenibles y responsables.

CAPÍTULO V

OBJETIVOS

La comunidad educativa comparte objetivos pedagógicos basados en las exigencias emanadas del currículum vigente, las orientaciones del Mineduc y las diversas realidades de las y los estudiantes que se educan en nuestro establecimiento.

26. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)

26.1. Fortalecer los aprendizajes y resultados académicos

Promoveremos una educación de excelencia centrada en el aprendizaje de todos/as los /las estudiantes, fortaleciendo la enseñanza, evaluación y acompañamiento pedagógico. Este objetivo busca asegurar que cada estudiante desarrolle los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para enfrentar con éxito los desafíos académicos, personales y ciudadanos del siglo XXI, alcanzando niveles de desempeño de acuerdo con su trayectoria educativa y potencial de desarrollo.

Impulsaremos siempre las altas expectativas, mejora continua y responsabilidad compartida, donde docentes, estudiantes, familias y equipos de apoyo trabajen colaborativamente para el logro de aprendizajes significativos, profundos y transferibles. Para ello, se promoverá el monitoreo permanente de los resultados, el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas efectivas y la implementación de estrategias de apoyo oportunas que permitan reducir brechas de aprendizajes.

Fundamentación:

La mejora de los aprendizajes constituye el propósito central de toda institución educativa. Para nosotros es fundamental garantizar el desarrollo de conocimientos disciplinarios sólidos, habilidades de pensamiento crítico, comunicación, resolución de problemas, creatividad y autonomía.

Los resultados académicos representan una fuente relevante de información para evaluar la efectividad de las prácticas pedagógicas y orientar los procesos de mejora institucional. Por ello promovemos una gestión pedagógica basada en el análisis de datos, el trabajo colaborativo y la implementación de estrategias que propendan a la inclusión, la equidad la profundidad del aprendizaje.

Líneas de Acción Estratégica:

- Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje.
- Monitoreo sistemático del progreso de los estudiantes mediante el análisis de evidencias y datos.
- Desarrollo de habilidades superiores de pensamiento, comunicación y resolución de problemas.
- Diversificación de la enseñanza para responder a todas las necesidades educativas.
- Fortalecimiento de la evaluación formativa y la retroalimentación efectiva.
- Desarrollo profesional docente orientado a la mejora continua.
- Integración de tecnologías digitales e inteligencia artificial con fines educativos.

Indicadores de logro:

- Incremento sostenido de los resultados de aprendizaje internos y externos.
- Disminución del porcentaje de estudiantes con desempeño insuficiente.
- Aumento del porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles adecuados de aprendizaje.
- Mejoramiento de los indicadores de asistencia y participación académica.
- Incremento de las tasas de promoción y disminución de la repitencia.
- Evidencia de prácticas pedagógicas efectivas en los procesos de acompañamiento al aula.
- Uso sistemático de datos para la toma de decisiones pedagógicas.

Meta Institucional:

Lograr una mejora sostenida en los resultados de aprendizaje de todos los niveles educativos, reduciendo las brechas de desempeño entre estudiantes y aumentando progresivamente los niveles de logro académico, mediante el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, el monitoreo permanente y el uso de evidencias para la toma de decisiones.

26.1. Fortalecer el bienestar integral y la convivencia educativa

Promoveremos una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión, la participación y el bienestar socioemocional, generando ambientes seguros, acogedores y propicios para el aprendizaje. Este objetivo busca fortalecer las habilidades socioemocionales de los y las estudiantes, favorecer relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad y consolidar prácticas preventivas y formativas que contribuyan al desarrollo personal, la sana convivencia y el sentido de pertenencia institucional.

Fundamentación:

La evidencia demuestra que el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y las relaciones positivas constituyen factores esenciales para el aprendizaje y el sano desarrollo. Los y las estudiantes aprenden mejor cuando se sienten seguros, valorados, respetados y acompañados en su proceso formativo.

Líneas de Acción Estratégica:

- Fortalecimiento de la educación socioemocional en todos los niveles educativos.
- Promoción de una cultura de respeto, inclusión y buen trato.
- Prevención de la violencia escolar y fortalecimiento de la convivencia educativa.
- Desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- Promoción de la participación estudiantil y del sentido de pertenencia.
- Implementación de estrategias de apoyo al bienestar y salud mental.
- Consolidación de entornos físicos y emocionales seguros para el aprendizaje.

Indicadores de logro:

- Mejoramiento de los indicadores de clima escolar.
- Aumento de la percepción de bienestar y sentido de pertenencia de los estudiantes.
- Disminución de situaciones de conflicto y violencia escolar.
- Incremento de la participación estudiantil en actividades formativas.
- Reducción del ausentismo crónico.
- Aumento de acciones preventivas y promocionales de convivencia educativa.
- Mejora en la percepción de seguridad y buen trato dentro de la comunidad.

Meta Institucional:

Consolidar una cultura escolar caracterizada por relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas, fortaleciendo el bienestar socioemocional, el sentido de pertenencia y la participación de todos y todas, en un ambiente seguro y propicio para el clima positivo de aprendizaje.

26.2. Consolidar una cultura de innovación, ciudadanía y sostenibilidad

Desarrollaremos las competencias que nuestros niños, niñas y adolescentes necesiten para desenvolverse de manera activa, responsable y comprometida en la sociedad, promoviendo el pensamiento crítico, la ciudadanía digital, la participación democrática y el cuidado del medioambiente. Este objetivo busca fortalecer experiencias significativas que favorezcan la creatividad, la resolución de problemas, el uso ético de las tecnologías y el compromiso con el desarrollo sostenible, en coherencia con el sello ambiental del establecimiento y los desafíos del siglo XXI.

Fundamentación:

Nuestro mundo exige comunidades educativas en adaptación constante, innovar en sus prácticas y promover la participación. El fortalecimiento del liderazgo, la colaboración y el compromiso colectivo constituye una condición indispensable para la mejora continua y la construcción de una cultura institucional orientada al aprendizaje y al desarrollo sostenible.

Líneas de Acción Estratégica:

- Desarrollo del liderazgo distribuido en todos los niveles de la organización.
- Promoción de la innovación pedagógica y metodológica.
- Desarrollo de competencias para la ciudadanía digital.
- Fortalecimiento de la educación ambiental y la sustentabilidad.
- Involucramiento de estudiantes, familias y funcionarios en la vida institucional.
- Vinculación estratégica con redes y organizaciones del entorno.

Indicadores de logro:

- Incremento de iniciativas de innovación pedagógica implementadas.
- Mayor participación de docentes en instancias de liderazgo y colaboración profesional.
- Aumento de la participación de estudiantes y familias en actividades institucionales.
- Desarrollo de proyectos vinculados a ciudadanía digital y sustentabilidad.
- Fortalecimiento de redes de colaboración con instituciones externas.
- Evidencia de procesos de mejora continua basados en la reflexión institucional.

Meta Institucional:

Fortalecer el liderazgo distribuido, innovación y participación, promoviendo el compromiso de estudiantes, familias y funcionarios con los procesos de mejoramiento, ciudadanía digital, sustentabilidad y desarrollo organizacional.

26.3. Fortalecer la Inclusión y Diversidad

Fortaleceremos aún más nuestra educativa inclusiva ya que valoramos la diversidad como una riqueza para el aprendizaje y la convivencia. Promovemos el respeto por las diferencias individuales, culturales, sociales, de género y de aprendizaje, en un marco de equidad y justicia educativa.

Fundamentación:

La diversidad constituye una característica inherente de toda comunidad educativa y una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje, convivencia y desarrollo personal. Es por esto que promovemos e intencionamos una educación que reconoce y valora las diferencias individuales, culturales, sociales, de género y de aprendizaje, favoreciendo la participación, el sentido de pertenencia.

Líneas de Acción Estratégica:

- Fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas y diversificadas.
- Implementación de estrategias de apoyo para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.
- Promoción de una cultura de respeto, equidad y valoración de las diferencias.
- Desarrollo de acciones formativas orientadas a la inclusión y la no discriminación.

- Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre docentes, familias y equipos de apoyo.
- Generación de oportunidades de participación en la vida escolar.

Indicadores de Logro:

- Incremento de la participación efectiva de estudiantes en las distintas actividades y espacios de la vida escolar.
- Disminución de situaciones asociadas a discriminación, exclusión o vulneración de derechos.
- Aumento de prácticas pedagógicas inclusivas observadas en aula.
- Mejora en la percepción de inclusión, respeto y valoración de la diversidad por parte de la comunidad educativa.
- Implementación efectiva de apoyos y estrategias para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Incremento de la participación de las familias en procesos de apoyo al aprendizaje y la inclusión.
- Fortalecimiento de los indicadores de bienestar y sentido de pertenencia de los y las estudiantes.

26.4. Desarrollar una Ciudadanía Digital Integral

Desarrollaremos una ciudadanía digital integral que promueva el uso ético, seguro, crítico y responsable de las tecnologías, fortaleciendo las competencias digitales, el pensamiento crítico, la participación informada y la convivencia respetuosa en entornos virtuales, preparando a los estudiantes para desenvolverse activa y responsablemente en la sociedad digital.

Fundamentación:

La transformación digital y el uso de tecnologías en los ámbitos personales, educativos y sociales hacen necesario formar estudiantes capaces de desenvolverse de manera crítica, ética y responsable en entornos digitales. El desarrollo de estas competencias, la protección de la identidad y los datos personales, la convivencia respetuosa en medios virtuales y el análisis crítico de la información constituyen aprendizajes fundamentales para ejercer una ciudadanía activa y responsable.

Líneas de Acción Estratégica

- Desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje y la participación ciudadana.
- Promoción del uso ético, seguro y responsable de las tecnologías digitales.
- Formación en pensamiento crítico frente a la información y los medios digitales.
- Prevención de riesgos asociados al uso de internet y redes sociales.
- Integración de tecnologías digitales e inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fortalecimiento de la convivencia y el respeto en entornos digitales.

Indicadores de Logro

- Incremento de estudiantes que demuestran competencias para el uso responsable y seguro de tecnologías digitales.
- Incorporación progresiva de herramientas digitales e inteligencia artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aumento de actividades formativas relacionadas con ciudadanía digital y alfabetización mediática.
- Disminución de situaciones asociadas a mal uso de tecnologías, ciberacoso o conflictos en entornos digitales.
- Mejora en la capacidad de los estudiantes para analizar críticamente la información disponible en medios digitales.
- Participación activa de estudiantes en proyectos, actividades o iniciativas vinculadas al uso responsable de la tecnología.
- Fortalecimiento de la convivencia respetuosa en espacios virtuales y digitales.

26.5. Fortalecer la participación de la Comunidad Educativa

Fortaleceremos la participación activa, corresponsable y colaborativa de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y actores del entorno, promoviendo una cultura de diálogo, compromiso y construcción colectiva que contribuya al logro de los propósitos institucionales y al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Fundamentación:

La calidad de los procesos educativos se fortalece cuando todos los actores participan en la construcción y desarrollo del proyecto institucional. La colaboración entre estudiantes, familias, docentes, asistentes y equipos directivos favorece el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso con los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes, contribuyendo a la consolidación de una comunidad educativa democrática, inclusiva y orientada a mejorar día a día.

Líneas de Acción Estratégica

- Fortalecimiento de los espacios de participación y representación de la comunidad educativa.
- Promoción de la corresponsabilidad entre familia, escuela y estudiantes.
- Desarrollo de instancias de diálogo, consulta y construcción colectiva.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad institucional.
- Vinculación activa con redes comunitarias y organizaciones del entorno.
- Promoción del liderazgo estudiantil, familiar y profesional en los procesos institucionales.

Indicadores de Logro

- Incremento de la participación de estudiantes, familias y funcionarios en actividades institucionales.
- Aumento de la asistencia y representación en instancias formales de participación escolar.
- Mejora en la percepción de pertenencia, compromiso e identidad institucional.
- Incremento de iniciativas desarrolladas de manera colaborativa entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación y vinculación entre la escuela y las familias.
- Aumento de acciones de liderazgo estudiantil, docente y comunitario.
- Desarrollo de alianzas y redes de colaboración con instituciones y organizaciones del entorno.

27. OBJETIVOS GENERALES

27.1. Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con las y los estudiantes, incorporando positivamente las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas.

Objetivos Específicos

- Promover prácticas de convivencia basadas en el respeto mutuo, la empatía y el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan relaciones positivas y la resolución pacífica de conflictos.
- Implementar acciones formativas que valoren la diversidad cultural, social, étnica, de género y de aprendizaje presente en la comunidad escolar.
- Generar espacios de participación que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones y sentirse escuchados y valorados.
- Prevenir situaciones de discriminación, violencia o exclusión mediante estrategias de formación, sensibilización y acompañamiento.

Líneas de Acción

- Formación en convivencia educativa y cultura del buen trato.
- Promoción de la inclusión, equidad y valoración de la diversidad.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía.
- Prevención de la discriminación y fortalecimiento de ambientes seguros.
- Participación y protagonismo estudiantil.

Indicadores de logro

- Existencia de ambientes de aprendizaje inclusivos y respetuosos.
- Disminución de situaciones asociadas a discriminación, exclusión o maltrato.
- Incremento de la participación de estudiantes en actividades de convivencia.
- Mejora en los resultados de encuestas de convivencia y bienestar.
- Aumento de acciones que promuevan la valoración de la diversidad.

Meta Institucional:

Consolidar ambientes educativos inclusivos y respetuosos, en que sea valorada y todos los estudiantes se sientan acogidos, seguros y reconocidos como parte de la comunidad escolar.

27.1. Estructurar situaciones de aprendizaje considerando saberes, intereses y experiencias del estudiantado, para desarrollar contenidos a través de estrategias claras y definidas.

Objetivos Específicos

- Diseñar experiencias de aprendizaje contextualizadas que consideren las características, intereses y necesidades de los estudiantes.
- Implementar metodologías activas que promuevan la participación, la reflexión y la construcción significativa de los aprendizajes.
- Fortalecer el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad y trabajo colaborativo.
- Diversificar las estrategias de enseñanza y evaluación para responder a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje.
- Utilizar evidencias de aprendizaje para retroalimentar y ajustar las prácticas pedagógicas.

Líneas de Acción

- Planificación centrada en el estudiante y su contexto.
- Implementación de metodologías activas y participativas.
- Diversificación de la enseñanza mediante principios de inclusión y DUA.
- Evaluación para el aprendizaje y retroalimentación permanente.
- Desarrollo de competencias para el siglo XXI.

Indicadores de logro

- Planificaciones que incorporan estrategias diversificadas de enseñanza.
- Mayor participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Incremento de metodologías activas observadas en aula.
- Mejora de los resultados académicos y niveles de logro.
- Aumento de prácticas de evaluación formativa y retroalimentación efectiva.
-

Meta Institucional:

Implementar prácticas pedagógicas diversificadas y centradas en el estudiante en todos los niveles educativos, favoreciendo sus aprendizajes, el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y su participación en el proceso educativo.

27.2. Promover liderazgos al interior de los equipos de trabajo a nivel docente para dar cabida a nuevas propuestas pedagógicas o metodologías de enseñanza.

Objetivos Específicos

- Fomentar una cultura de colaboración profesional basada en la confianza, el trabajo en equipo y el aprendizaje entre pares.
- Generar oportunidades para que los docentes lideren iniciativas de innovación pedagógica y mejora educativa.
- Fortalecer las capacidades de liderazgo pedagógico mediante instancias de formación, reflexión y acompañamiento profesional.
- Promover el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas entre docentes y equipos de trabajo.
- Favorecer la participación de los profesionales de la educación en los procesos de toma de decisiones pedagógicas e institucionales.

Líneas de Acción

- Desarrollo de liderazgo pedagógico distribuido.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo docente.
- Innovación y mejora continua de las prácticas educativas.
- Formación continua y acompañamiento profesional.
- Gestión participativa y toma de decisiones compartida.

Indicadores de logro

- Incremento de docentes que lideran iniciativas o proyectos institucionales.
- Mayor participación en comunidades profesionales de aprendizaje.
- Aumento de instancias de trabajo colaborativo entre docentes.
- Implementación de nuevas prácticas pedagógicas o innovaciones educativas.
- Valoración positiva de las oportunidades de liderazgo por parte de los funcionarios.

Meta Institucional

Desarrollar una cultura profesional colaborativa que favorezca el liderazgo pedagógico, la innovación y el intercambio de buenas prácticas entre los distintos equipos de trabajo del establecimiento.

27.3. Asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos. Involucrar a la familia en el desarrollo cognitivo y valórico de las y los estudiantes para afianzar los lazos.

Objetivos Específicos

- Garantizar la disponibilidad, actualización y acceso oportuno a recursos pedagógicos, tecnológicos y didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.
- Optimizar el uso de los recursos educativos disponibles para fortalecer la calidad de las experiencias de aprendizaje.
- Fortalecer los canales de comunicación y colaboración entre la familia y el establecimiento.
- Promover el involucramiento de las familias en los procesos formativos y educativos de sus hijos e hijas.
- Desarrollar acciones conjuntas entre escuela y familia que favorezcan el desarrollo académico, socioemocional y valórico de los y las estudiantes.
- Consolidar una comunidad educativa basada en la corresponsabilidad, la confianza y el compromiso con el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

Líneas de Acción

- Gestión eficiente de recursos pedagógicos y tecnológicos.
- Fortalecimiento de los procesos de apoyo al aprendizaje.
- Participación y corresponsabilidad de las familias.
- Comunicación efectiva entre familia y escuela.
- Vinculación de la comunidad educativa con el proceso formativo de los estudiantes.
- Desarrollo de alianzas y redes de apoyo para el aprendizaje y bienestar estudiantil.

Indicadores de logro

- Disponibilidad oportuna de recursos pedagógicos para el trabajo en aula.
- Uso efectivo de recursos tecnológicos y didácticos en los procesos de enseñanza.
- Incremento de la participación de las familias en actividades escolares.
- Mejora en los niveles de comunicación entre familia y establecimiento.
- Aumento de actividades conjuntas orientadas al desarrollo académico y formativo de los estudiantes.
- Percepción positiva de las familias respecto de su vinculación con el colegio.

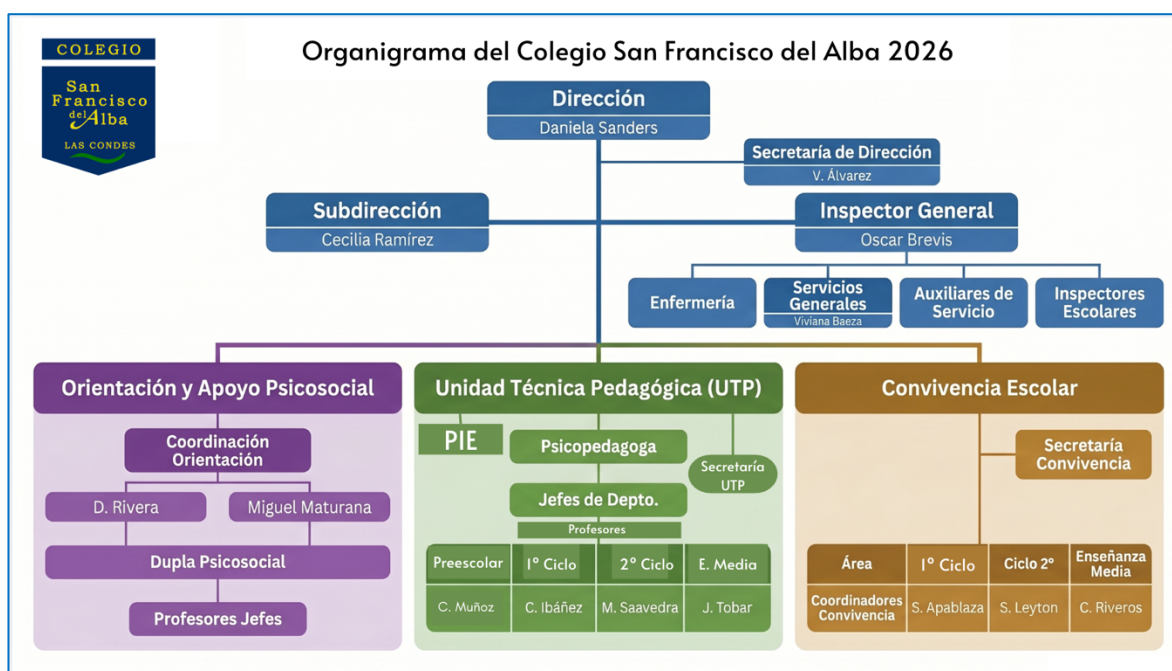
Meta Institucional

Garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje mediante la disponibilidad de recursos pedagógicos pertinentes y el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre la familia y la escuela en la formación integral de los estudiantes.

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

28. ORGANIGRAMA



29. EQUIPO DE GESTIÓN

El Equipo de Gestión Escolar del Colegio San Francisco del Alba constituye la instancia técnico-pedagógica y estratégica responsable de liderar, coordinar, monitorear y evaluar los procesos fundamentales que sustentan el funcionamiento del establecimiento. Su propósito es asegurar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, promover la mejora continua de los aprendizajes, fortalecer el desarrollo estudiantil y velar por una convivencia educativa basada en el respeto, la inclusión y el bienestar de toda la comunidad escolar, haciendo cumplir cabalmente la normativa educacional.

Este equipo está conformado por la Directora, Subdirectora, Inspector General, Coordinadores Académicos, Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE), Orientadores y Encargados de Convivencia Educativa, quienes, desde sus respectivos ámbitos de acción, trabajan colaborativamente y en constante comunicación y articulación para diseñar, implementar y monitorear estrategias que favorezcan el logro de los objetivos institucionales.

Este equipo se reúne semanalmente para revisar indicadores, evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y coordinar acciones que permitan responder de manera oportuna a las necesidades del colegio. Su labor se fundamenta en los principios de liderazgo colaborativo, responsabilidad compartida, mejora continua y compromiso con la formación integral de los estudiantes, basados en el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.

A través de su trabajo articulado, el Equipo de Gestión Escolar contribuye al fortalecimiento de una cultura institucional centrada en el aprendizaje, el bienestar socioemocional, la participación, la inclusión y el desarrollo de las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

30. CONSEJO ESCOLAR

Organismo de carácter consultivo, participativo y representativo de la comunidad, cuyo propósito es promover la colaboración entre los distintos estamentos del establecimiento en materias relacionadas con la gestión institucional, los procesos educativos y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Está integrado por representantes del sostenedor, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de acuerdo con la normativa vigente.

Su función principal es conocer, analizar y formular observaciones respecto de los instrumentos de gestión institucional, resultados educativos, metas de mejoramiento, convivencia escolar y otros aspectos relevantes para el desarrollo del establecimiento, fortaleciendo la participación democrática y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Los Principales aspectos que aborda este Consejo son los siguientes:

- Resultados y logros de aprendizajes de las/los estudiantes.
- Informes de las visitas del Ministerio de Educación (Subvención Escolar).
- Presupuesto anual de los ingresos y los gastos del establecimiento.
- Otros propios de cada estamento.

31. DEPARTAMENTOS

Las políticas internas del área pedagógica y curricular emanan de la Corporación de Educación, del equipo directivo y de gestión del establecimiento, quienes velan por la

implementación de las políticas educacionales comunales y nacionales, resguardando el cumplimiento de los lineamientos ministeriales y el Proyecto Educativo Institucional. La coordinación y supervisión de estos procesos se desarrolla a través de la Dirección y de la Subdirección y Unidad Técnico Pedagógica, responsables de acompañar, monitorear y fortalecer la implementación curricular y las prácticas pedagógicas en todos los niveles educativos.

El establecimiento organiza su trabajo pedagógico mediante distintos departamentos académicos y formativos, los cuales favorecen la reflexión profesional, el trabajo colaborativo y la mejora continua de las prácticas docentes. Los departamentos existentes en el colegio son:

- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Lenguaje
- Departamento de Ciencias, Departamento de Historia
- Departamento de Artes
- Departamento de Inglés
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Preescolar
- Departamento PIE (Programa de Integración Escolar).

Cada uno de ellos desarrolla instancias periódicas de planificación, análisis de resultados, coordinación curricular, elaboración de estrategias metodológicas y revisión de prácticas pedagógicas, en concordancia con las metas institucionales y las necesidades de los estudiantes.

El quehacer pedagógico considera las metas institucionales y los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares y Programas de Estudio vigentes, velando siempre por la calidad educativa centrada en el estudiante. La planificación anual y semestral contempla estrategias diversificadas que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas, incorporando metodologías activas, aprendizaje colaborativo, resolución de problemas, trabajo interdisciplinario y experiencias de aprendizaje significativas.

Asimismo, el colegio promueve el uso de metodologías participativas y recursos pedagógicos variados, privilegiando el aprendizaje activo y el protagonismo estudiantil. Dependiendo de las características de cada asignatura y nivel, se utilizan estrategias como el trabajo práctico, la experimentación, proyectos colaborativos, investigaciones, análisis de casos, representaciones artísticas y uso de tecnologías digitales como apoyo al aprendizaje.

La reflexión e intercambio de prácticas pedagógicas se desarrolla mediante consejos técnicos, reuniones de gestión y trabajo por departamentos. Estos espacios permiten analizar resultados académicos, revisar estrategias metodológicas, compartir experiencias exitosas y establecer acuerdos orientados a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación con la evaluación, promovemos una evaluación integral y formativa, entendida como una herramienta al servicio del aprendizaje.

Se consideran evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, además de procesos de autoevaluación y coevaluación cuando los objetivos pedagógicos así lo requieren. También se implementan adecuaciones y estrategias diversificadas para atender las necesidades educativas de los estudiantes, en concordancia con los principios de inclusión y atención a la diversidad.

Para nosotros, la retroalimentación es una herramienta clave para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes. A través de distintos instrumentos y estrategias evaluativas, se busca orientar, acompañar y apoyar este proceso, permitiendo identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.

32. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El desarrollo profesional docente (DPD) es un proceso permanente para el fortalecimiento de la calidad educativa. En coherencia con los lineamientos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, las orientaciones ministeriales y las necesidades institucionales, el establecimiento promueve diversas instancias de formación, actualización y acompañamiento profesional dirigidas a docentes y asistentes de la educación.

Los desafíos actuales de la educación requieren profesionales en constante actualización, capaces de responder a las necesidades de una sociedad dinámica, globalizada y marcada por la transformación tecnológica, la inteligencia artificial y la rápida circulación de la información.

Esta acción se sustenta además en los lineamientos establecidos por la Ley N.º 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Chile, normativa que busca reconocer, fortalecer y promover el desarrollo continuo de los profesionales de la educación.

La enseñanza en el aula constituye uno de los factores de nuestras metas. Por ello, se promueve instancias sistemáticas de trabajo colaborativo, análisis de prácticas pedagógicas, acompañamiento al aula, retroalimentación profesional y reflexión conjunta, favoreciendo una cultura institucional basada en el aprendizaje continuo y la mejora permanente.

El trabajo por departamentos y equipos interdisciplinarios es un tiempo relevante para el desarrollo profesional dentro del establecimiento. A través de reuniones periódicas se favorece el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de conocimientos y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas efectivas, inclusivas e innovadoras.

Como también es importante el bienestar emocional y el acompañamiento profesional de sus funcionarios, buscamos espacios de contención, trabajo colaborativo y fortalecimiento de las relaciones humanas dentro del colegio. Queremos consolidar equipos comprometidos, reflexivos y preparados para responder como nuestros estudiantes se merecen y a los desafíos de la educación del siglo XXI.

33. CONSEJO DE PROFESORES

El Consejo de Profesores es una instancia técnico-pedagógica de participación profesional integrada por el cuerpo docente del establecimiento y liderada por el equipo directivo. Su propósito es analizar, reflexionar, coordinar y tomar acuerdos relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora continua de las prácticas pedagógicas.

A través de esta instancia se conversan temas propios del cuerpo colegiado, se revisan resultados académicos, se analizan estrategias de apoyo a los estudiantes, se coordinan acciones institucionales y se promueve el trabajo colaborativo entre los docentes, favoreciendo la construcción de una cultura profesional orientada al aprendizaje y al mejoramiento escolar.

34. GPT

Es un espacio que reconoce a los docentes como profesionales que aprenden de manera permanente, que reflexionan sobre su práctica.

Inspirados en los valores franciscanos que sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional, los GPT promueven el diálogo, la colaboración, la corresponsabilidad y el compromiso con el bien común. Cada docente aporta sus conocimientos, experiencias y capacidades al servicio de la comunidad educativa, entendiendo que el crecimiento profesional individual cobra sentido cuando contribuye al desarrollo colectivo y al bienestar de los estudiantes.

El propósito de los GPT es generar espacios sistemáticos para analizar evidencias de aprendizaje, diseñar estrategias de mejora, fortalecer el trabajo interdisciplinario y promover la innovación educativa.

Entre los principales temas que se abordan en estas instancias se encuentran:

- Análisis de resultados de aprendizaje y evaluación de metas institucionales.
- Planificación, articulación y priorización curricular.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas efectivas.
- Análisis de prácticas de enseñanza y evaluación.
- Desarrollo de habilidades del siglo XXI y formación integral.
- Convivencia escolar, inclusión y bienestar socioemocional.
- Seguimiento de estudiantes que requieren apoyos específicos.
- Fortalecimiento de la asistencia, participación y compromiso escolar.
- Implementación de planes institucionales y ministeriales.
- Desarrollo profesional docente y liderazgo pedagógico.
- Uso e interpretación de datos para la mejora educativa.
- Reflexión sobre el sello formativo y los valores institucionales.

Los GPT se desarrollan bajo una metodología de trabajo colaborativo que favorece la observación, el análisis, la reflexión y la mejora continua.

Para ello, se utilizan evidencias provenientes de evaluaciones, observaciones de aula, indicadores de convivencia, asistencia, participación y otros antecedentes relevantes para la toma de decisiones pedagógicas.

La base legal de los GPT se encuentra en la Ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, que reconoce dentro de las funciones docentes las actividades curriculares no lectivas destinadas a la planificación, evaluación, coordinación y perfeccionamiento profesional. También, la Ley N.º 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establece la colaboración profesional, el aprendizaje entre pares y la reflexión pedagógica como elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad educativa.

Nuestros GPT son una herramienta estratégica para asegurar una educación de excelencia, inclusiva y centrada en el aprendizaje de todos los estudiantes.

35. REUNIONES DE CICLO

Espacios de trabajo colaborativo liderados principalmente por las Coordinaciones Académicas de cada ciclo, en los que participan los docentes y profesionales que intervienen en la formación de los estudiantes. Su propósito es favorecer una mirada integral, promoviendo la articulación de acciones, el seguimiento de los aprendizajes y el desarrollo personal de cada niño, niña y adolescente.

Estas reuniones permiten analizar la realidad educativa de un ciclo en su conjunto, así como abordar situaciones específicas de cursos o estudiantes que requieren atención particular. Desde una perspectiva de corresponsabilidad profesional, los equipos docentes comparten información relevante, reflexionan sobre los desafíos del nivel, diseñan estrategias de apoyo. Son un espacio privilegiado para fortalecer la comunidad profesional de aprendizaje, favoreciendo la comunicación, la construcción de acuerdos y el desarrollo de una visión compartida respecto de las metas y desafíos educativos de cada nivel.

Entre los principales temas que se abordan en estas instancias están:

- Seguimiento académico y formativo de los estudiantes.
- Análisis de resultados de aprendizaje por curso, nivel y ciclo.
- Identificación de estudiantes que requieren apoyos específicos.
- Coordinación de estrategias pedagógicas y planes de acompañamiento.
- Revisión de indicadores de asistencia, puntualidad y participación escolar.
- Análisis de situaciones de convivencia escolar y clima de aula.
- Coordinación con equipos de apoyo, orientación, convivencia escolar y Programa de Integración Escolar (PIE).
- Organización y evaluación de actividades formativas y comunitarias.
- Articulación curricular entre niveles y asignaturas.
- Preparación y seguimiento de entrevistas con estudiantes y apoderados.
- Implementación de acuerdos institucionales y lineamientos pedagógicos.

- Seguimiento de metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Estas instancias se sustentan en las funciones curriculares no lectivas establecidas en la Ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en los principios promovidos por la Ley N.º 20.903 sobre Desarrollo Profesional Docente, que destacan la importancia del trabajo colaborativo, la reflexión profesional y la mejora permanente.

Las Reuniones de Ciclo representan una herramienta estratégica para asegurar la coherencia entre las acciones pedagógicas y formativas desarrolladas en cada nivel, fortaleciendo la trayectoria educativa de los estudiantes y contribuyendo al logro de una educación integral, inclusiva y de excelencia, inspirada en los valores franciscanos que orientan nuestra comunidad educativa.

36. CENTRO DE PADRES

El Centro General de Padres y Apoderados es la organización que representa a las familias del establecimiento, promoviendo su participación activa y comprometida en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Su labor se orienta a fortalecer los vínculos entre la familia y la escuela, colaborando con las acciones formativas, académicas y comunitarias impulsadas por el establecimiento.

Asimismo, contribuye al desarrollo de iniciativas que favorezcan la convivencia, la integración de las familias, el sentido de comunidad y el apoyo a los proyectos institucionales, actuando siempre en concordancia con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

37. CENTRO DE ESTUDIANTES

Organización democrática que representa a los estudiantes del establecimiento cuya finalidad promover su participación, liderazgo, formación ciudadana y compromiso.

A través de sus representantes, los estudiantes pueden expresar inquietudes, proponer iniciativas y colaborar en actividades que contribuyan a su bienestar y al fortalecimiento de la vida escolar. Su funcionamiento fomenta valores como la responsabilidad, el respeto, la participación, la solidaridad y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

38. REDES DE APOYO EXTERNAS:

Mantenemos coordinación permanente con diversas redes de apoyo externas, públicas y privadas, que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de las acciones educativas, formativas y de protección de derechos.

Entre estas redes se encuentran organismos comunales, servicios de salud, programas de apoyo psicosocial, instituciones de educación superior, organismos de protección de la infancia, entidades de seguridad pública y otras organizaciones que colaboran en la atención de necesidades específicas de los estudiantes y sus familias. El trabajo articulado con estas redes permite brindar respuestas oportunas y especializadas frente a situaciones que requieren apoyo complementario al que ofrece el establecimiento.

39. COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad es un organismo técnico de participación conjunta entre representantes de los trabajadores y del empleador, cuya función es promover condiciones adecuadas de seguridad y salud laboral dentro del establecimiento.

Sus principales responsabilidades son la identificación de riesgos laborales, la promoción de medidas preventivas, la investigación de accidentes del trabajo cuando corresponda, la difusión de normas de seguridad y el apoyo en la construcción de una cultura preventiva que resguarde el bienestar de todos los funcionarios del establecimiento.

CAPÍTULO VII

PROGRAMAS Y REDES DE APOYO

40. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia de apoyo inclusiva orientada a favorecer la presencia, participación, aprendizaje y progreso de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio o permanente. Su propósito es garantizar el acceso a una educación de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la valoración de la diversidad y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

El PIE se implementa mediante un trabajo colaborativo entre docentes de aula, educadores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y otros profesionales de apoyo, quienes diseñan e implementan acciones para responder a las distintas necesidades de aprendizaje presentes en el aula. Este trabajo considera la co-docencia, la diversificación de la enseñanza, la evaluación diferenciada cuando corresponde, el acompañamiento especializado y la coordinación permanente con las familias.

El programa busca eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, fortaleciendo una cultura escolar inclusiva donde cada estudiante sea reconocido en su singularidad y pueda desarrollar plenamente sus capacidades. Se promueven prácticas pedagógicas inclusivas que benefician a toda la comunidad educativa y contribuyen a la construcción de ambientes de aprendizaje respetuosos, equitativos y participativos.

La implementación del Programa de Integración Escolar se sustenta en un conjunto de normativas que orientan la educación inclusiva en Chile, entre las que destacan:

- Ley General de Educación N.º 20.370, que establece los principios de calidad, equidad e inclusión en el sistema educativo.
- Ley N.º 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar, que fortalece el derecho a una educación inclusiva y sin discriminación.
- Decreto Supremo N.º 170 de 2009, que fija normas para determinar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de subvención para educación especial.
- Decreto Exento N.º 83 de 2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, promoviendo la diversificación de la enseñanza y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Decreto N.º 67 de 2018 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, que establece principios de evaluación inclusiva y considera medidas de apoyo para estudiantes que lo requieran.
- Ley N.º 21.545 (Ley TEA), que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en los ámbitos social, de salud y educación.
- Política Nacional de Educación Especial y orientaciones ministeriales sobre educación inclusiva emanadas del Ministerio de Educación.

41. JUNAEB

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), constituye una política pública orientada a contribuir al bienestar,

la permanencia y el éxito educativo de los estudiantes mediante la entrega de servicios de alimentación saludables, equilibrados y nutricionalmente adecuados. Su propósito es garantizar que los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, cuenten con condiciones que favorezcan su vida escolar.

Más allá de la entrega de alimentación, el programa constituye una estrategia de equidad educativa que contribuye a disminuir barreras asociadas a factores socioeconómicos, favoreciendo la asistencia regular, la permanencia en el sistema escolar, la concentración durante la jornada y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

La adecuada alimentación es reconocida como un factor protector que impacta positivamente en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niños, niñas y adolescentes. El establecimiento promueve hábitos de vida saludable y acciones de educación alimentaria que complementan el aporte realizado por el programa, fortaleciendo la formación de estudiantes conscientes de la importancia del autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables.

Este programa está resguardado por las siguientes disposiciones legales y normativas:

- Ley N.º 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- Ley General de Educación N.º 20.370, que garantiza el derecho a una educación de calidad y promueve condiciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.
- Ley N.º 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que busca promover la equidad educativa y apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Ley N.º 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Política Nacional de Alimentación y Nutrición.
- Normativa sanitaria vigente del Ministerio de Salud relativa a la elaboración, distribución y manipulación de alimentos.
- Bases técnicas y orientaciones del Programa de Alimentación Escolar emitidas por JUNAEB.

Además del Programa de Alimentación Escolar, los estudiantes del Colegio San Francisco del Alba pueden acceder a diversos programas y beneficios otorgados por la JUNAEB, cuyo propósito es favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión, la permanencia en el sistema educativo, entre los que encontramos:

41.1. Programa de Salud Escolar

Entrega atenciones y prestaciones especializadas en áreas como oftalmología, otorrinolaringología y traumatología, contribuyendo a detectar y resolver oportunamente condiciones de salud que puedan afectar el aprendizaje y la participación escolar de los estudiantes.

41.2. Becas y Apoyos de Mantención Escolar

JUNAEB administra diversas becas orientadas a favorecer la permanencia y continuidad de estudios de estudiantes que presentan determinadas condiciones socioeconómicas, académicas o de vulnerabilidad, contribuyendo a disminuir factores de riesgo asociados a la deserción escolar.

41.3. Programa Útiles Escolares

Entrega anualmente sets de útiles escolares a estudiantes priorizados, contribuyendo al acceso equitativo a recursos educativos necesarios para el aprendizaje.

41.4. Programa de Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Facilita el acceso al transporte público mediante una tarifa rebajada para estudiantes, favoreciendo la asistencia regular y la continuidad educativa.

41.6 Programa de Apoyo a la Retención Escolar

Desarrolla estrategias orientadas a prevenir la deserción escolar y fortalecer la permanencia de estudiantes que presentan factores de riesgo educativos, sociales o familiares.

Estos programas y beneficios complementan las acciones desarrolladas por el establecimiento, fortaleciendo las oportunidades de aprendizaje, la inclusión, el bienestar y la trayectoria educativa de los estudiantes. Su implementación se enmarca en la misión de JUNAEB de apoyar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a su permanencia, participación y éxito en el sistema educativo.

42. TALLERES EXTRAESCOLARES

Instancia complementaria al currículum escolar que busca favorecer el desarrollo de los estudiantes mediante experiencias formativas que potencien sus intereses, talentos,

habilidades y capacidades en diversos ámbitos del conocimiento, la cultura, el deporte, las artes, la ciencia, la tecnología y la vida comunitaria.

Estos talleres ofrecen oportunidades de aprendizaje que enriquecen la formación académica y personal, promoviendo la participación, la creatividad, el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia y el desarrollo de hábitos de vida saludable. También contribuyen al fortalecimiento de la autoestima, el sentido de pertenencia y la convivencia positiva.

Con esto buscamos generar oportunidades para que cada estudiante descubra y desarrolle sus potencialidades más allá del ámbito estrictamente académico.

Los talleres extraescolares son además una importante estrategia de prevención, vinculación escolar y bienestar socioemocional. A través de la participación en actividades significativas y motivadoras, los estudiantes fortalecen su sentido de pertenencia a la comunidad educativa,

desarrollan habilidades sociales, establecen vínculos positivos con sus pares y adultos de referencia, y encuentran espacios seguros para la expresión de sus intereses y talentos. De esta forma, contribuyen a mejorar la asistencia, favorecer la permanencia escolar, fortalecer la convivencia y promover el bienestar integral de los estudiantes.

La implementación de los Talleres Extraescolares se encuentra alineada con:

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Ley N.º 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
- Ley N.º 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana.
- Política Nacional de Convivencia Educativa.
- Política Nacional de Actividad Física y Deporte.
- Bases Curriculares y Objetivos de Aprendizaje Transversales vigentes.
- Marco para la Buena Enseñanza.
- Orientaciones ministeriales sobre formación integral, bienestar socioemocional y desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Estos talleres son una rica instancia para fortalecer los valores franciscanos que inspiran la vida escolar, promoviendo la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la participación, el compromiso y el servicio a los demás.

43. CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL (CBI)

Dispositivo estratégico orientado a proteger y fortalecer las trayectorias educativas del estudiantado, entendidas como procesos de acceso, permanencia, participación, progreso y egreso oportuno a lo largo del ciclo vital. Su acción se sustenta en el bienestar integral y la inclusión como condiciones habilitantes de la calidad educativa, promoviendo respuestas

pertinentes y basadas en evidencia que fortalezcan la gestión y las capacidades institucionales de las unidades educativas, sin funciones de supervisión y manteniendo su centralidad en el proceso formativo.

El CBI opera mediante dos líneas complementarias: acompañamiento técnico situado a unidades educativas y apoyos terapéuticos especializados cuando la complejidad lo requiere. En articulación con el PADEM, el Centro traduce lineamientos en acciones concretas que fortalecen liderazgo pedagógico, convivencia, inclusión y mejora curricular, a través de instrumentos estandarizados y reportabilidad breve, contribuyendo a procesos educativos sostenibles y al desarrollo de trayectorias coherentes con los proyectos de vida del estudiantado.

44. REDES INSTITUCIONALES

Mantenemos una activa vinculación con las redes de apoyo comunales y con el Centro de Bienestar Integral de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, fortaleciendo una gestión colaborativa orientada al bienestar, la protección y el resguardo de derechos.

Estas redes constituyen un sistema de apoyo complementario que permite abordar de manera oportuna y especializada necesidades educativas, socioemocionales, de salud, convivencia escolar y acompañamiento familiar, favoreciendo respuestas integrales frente a las diversas situaciones que pueden afectar la trayectoria educativa.

Dentro de estas redes se consideran organismos y servicios tales como equipos de salud comunal, programas de salud mental, Centro de Bienestar Integral, Oficina Local de la Niñez (OLN), programas de protección especializada, centros de atención psicológica, servicios de apoyo social, organismos de seguridad pública, instituciones de educación superior, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes.

A través del trabajo coordinado con estas redes permiten complementar el trabajo desarrollado por los equipos de convivencia escolar, orientación, Programa de Integración Escolar (PIE), profesores jefes y equipo directivo, favoreciendo una mirada interdisciplinaria e intersectorial que contribuye a responder de manera más efectiva a los desafíos educativos, sociales y emocionales presentes en la comunidad escolar.

Esta articulación se sustenta en las siguientes disposiciones legales y orientaciones nacionales:

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Ley N.º 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
- Ley N.º 21.545 (Ley TEA).

- Política Nacional de Convivencia Educativa.
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Circulares y orientaciones de la Superintendencia de Educación relativas a convivencia escolar, protección de derechos y resguardo del bienestar de niños, niñas y adolescentes.
- Protocolos de actuación y coordinación interinstitucional vigentes.

Estas redes permiten complementar el trabajo desarrollado por los equipos internos del establecimiento, facilitando la prevención, detección, derivación y seguimiento de situaciones que requieren apoyo especializado.

Institución / Red de Apoyo	Ámbito de Apoyo	Principales Acciones
Corporación de Educación y Salud de Las Condes	Gestión educativa y apoyo institucional	Acompañamiento técnico, apoyo pedagógico, convivencia escolar, bienestar estudiantil y gestión institucional.
Centro de Bienestar Integral de Las Condes	Bienestar socioemocional y salud mental	Orientación profesional, apoyo psicológico, acompañamiento especializado, asesoría a equipos educativos y trabajo preventivo.
Dirección de Educación de Las Condes	Gestión pedagógica y mejoramiento educativo	Asesoría técnica, monitoreo de resultados, desarrollo profesional y apoyo a procesos de mejora institucional.
CESFAM y Centros de Salud de Las Condes	Salud física y mental	Atención primaria de salud, derivaciones, campañas preventivas y promoción de hábitos saludables.
Programa Habilidades para la Vida (JUNAEB)	Salud mental y bienestar socioemocional	Prevención, promoción y fortalecimiento de habilidades socioemocionales en estudiantes y comunidad educativa.
JUNAEB	Apoyo social y bienestar estudiantil	Alimentación escolar, becas, útiles escolares, servicios médicos y apoyos para la permanencia escolar.
Oficina Local de la Niñez (OLN)	Protección de derechos	Coordinación de acciones de protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Tribunales de Familia	Protección judicial	Coordinación en casos que requieren medidas de protección y seguimiento judicial.
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez)	Protección especializada	Apoyo y derivación de estudiantes que requieren intervención especializada.

SENDA	Previene	Las	Prevención de consumo de alcohol y drogas	Programas preventivos, capacitación y promoción de factores protectores.
Carabineros de Chile			Seguridad y prevención	Educación preventiva, seguridad escolar y apoyo en situaciones que afecten la convivencia o protección de estudiantes.
Seguridad Pública de Las Condes			Seguridad comunitaria	Coordinación preventiva y apoyo a la seguridad de la comunidad educativa.
Bomberos de Chile			Gestión de riesgos y emergencias	Formación en prevención, simulacros y educación en seguridad escolar.
Universidades e Instituciones de Educación Superior en Convenio			Formación y apoyo académico	Prácticas profesionales, asesorías, proyectos colaborativos y orientación vocacional.
Redes Comunales de Convivencia Escolar			Convivencia y bienestar	Intercambio de buenas prácticas, capacitación y trabajo colaborativo entre establecimientos educacionales.
Ministerio de Educación y organismos dependientes			Orientación normativa y técnica	Apoyo en la implementación de políticas educativas, programas ministeriales y procesos de mejora.

La participación en estas redes contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales relacionados con los aprendizajes, la inclusión, la convivencia escolar, el bienestar socioemocional y la formación integral.

CAPÍTULO VIII

MARCO NORMATIVO

Nuestro PEI se sustenta en el marco normativo vigente que regula el sistema educativo chileno y orienta la gestión institucional, pedagógica, formativa y administrativa del establecimiento. Dicho marco proporciona los principios, derechos, deberes y orientaciones que garantizan una educación de calidad, inclusiva, equitativa y centrada en el desarrollo integral de los estudiantes.

Entre los principales cuerpos legales y normativos que fundamentan el presente Proyecto Educativo Institucional se encuentran:

45. NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y DE DERECHOS

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

46. Marco General del Sistema Educativo

- Ley General de Educación N.º 20.370.
- Ley N.º 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N.º 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N.º 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
- Decreto N.º 315 que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado.
- DFL N.º 2 de Educación, que fija el texto refundido de la Ley General de Educación.

47. Desarrollo Profesional y Gestión Educativa

- Ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

- Ley N.º 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Decreto N.º 453 que reglamenta el Estatuto Docente.
- Decreto N.º 352 sobre el ejercicio de la función docente.

48. Currículum, Evaluación y Aprendizajes

- Bases Curriculares vigentes establecidas por el Ministerio de Educación para los distintos niveles educativos.
- Planes y Programas de Estudio vigentes.
- Decreto N.º 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.
- Decreto N.º 83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Decreto N.º 170 que fija normas para determinar a los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de subvención para educación especial.

49. Inclusión y Atención a la Diversidad

- Ley N.º 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N.º 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
- Decreto N.º 83 sobre diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares.
- Decreto N.º 170 sobre Programa de Integración Escolar (PIE).

50. Convivencia Escolar, Formación y Bienestar

- Ley 21.809 Sobre Convivencia, Buen Trato Y Bienestar De Las Comunidades Educativas.
- Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Política Nacional de Convivencia Educativa vigente.
- Circular sobre Reglamentos Internos de la Superintendencia de Educación.
- Orientaciones ministeriales sobre bienestar socioemocional y salud mental en comunidades educativas.
- Ley N.º 21.545 (Ley TEA), que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

51. Participación y Formación Ciudadana

- Ley N.º 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales.
- Decreto N.º 24 que reglamenta los Consejos Escolares.
- Decreto N.º 565 que reglamenta los Centros Generales de Padres y Apoderados.
- Decreto N.º 524 que regula los Centros de Estudiantes.

52. Gestión Institucional y Mejoramiento Educativo

- Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores.
- Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.
- Marco para la Buena Enseñanza.
- Orientaciones para la elaboración y actualización del Proyecto Educativo Institucional emanadas por el Ministerio de Educación.
- Normativa y orientaciones asociadas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Este marco normativo es una oportunidad para promover el desarrollo académico, socioemocional, valórico y ciudadano de todos los estudiantes, en coherencia con los principios de equidad, participación, respeto por la diversidad y mejora continua que inspiran nuestro PEI.

CAPÍTULO IX

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

53. EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO

La implementación de este PEI requiere de un proceso sistemático de seguimiento, evaluación y actualización que permita asegurar su pertinencia, efectividad y coherencia con las necesidades de los estudiantes y los desafíos contextuales.

Es un proceso permanente de mejora continua, orientado a monitorear el grado de avance de los objetivos estratégicos, verificar el cumplimiento de las metas institucionales y generar información relevante para la toma de decisiones. Este proceso permitirá identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desafíos emergentes, promoviendo una gestión basada en evidencia y en la participación activa de la comunidad educativa.

54. Principios que orientan la evaluación del PEI

Se desarrollará considerando los siguientes principios:

- Participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Uso de evidencias objetivas para la toma de decisiones.
- Mejora continua de los procesos institucionales.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Coherencia entre el PEI, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los planes normativos institucionales.
- Foco en el aprendizaje, bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- Flexibilidad para responder a nuevos desafíos y necesidades institucionales.

55. Estructura de Seguimiento

El seguimiento del PEI se realizará mediante un sistema de monitoreo permanente liderado por el Equipo Directivo y el Equipo de Gestión, quienes serán responsables de recopilar, analizar y socializar información relacionada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el período de vigencia del proyecto.

Este proceso incorporará instancias periódicas de análisis en:

- Equipo Directivo.
- Equipo de Gestión.
- Grupos Profesionales de Trabajo (GPT).

- Reuniones de Ciclo.
- Consejos de Profesores.
- Consejo Escolar.
- Centro General de Padres y Apoderados.
- Centro de Estudiantes.

La participación de estos organismos permitirá fortalecer la corresponsabilidad institucional y asegurar que las decisiones de mejora consideren las distintas perspectivas presentes en los estamentos.

55.1. Indicadores de Seguimiento

Se considerarán indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, entre los cuales se incluyen:

Gestión Pedagógica

- Resultados SIMCE.
- Resultados PAES.
- Resultados de evaluaciones internas.
- Niveles de logro de aprendizajes por asignatura y nivel.
- Tasas de aprobación y promoción escolar.
- Participación en programas de apoyo académico.
- Resultados de observaciones y acompañamientos al aula.

Formación Integral y Convivencia Escolar

- Indicadores de convivencia escolar.
- Resultados de encuestas de clima escolar.
- Participación estudiantil.
- Sentido de pertenencia institucional.
- Participación en actividades formativas, deportivas, culturales y solidarias.
- Indicadores de bienestar socioemocional.

Inclusión y Atención a la Diversidad

- Participación y progreso de estudiantes que reciben apoyos especializados.
- Implementación de adecuaciones curriculares y estrategias inclusivas.
- Indicadores de asistencia y permanencia escolar.
- Percepción de inclusión por parte de estudiantes y familias.

Participación de la Comunidad Educativa

- Participación de familias en actividades institucionales.
- Funcionamiento de organismos representativos.
- Niveles de satisfacción de la comunidad educativa.
- Participación en proyectos colaborativos y acciones comunitarias.

Gestión Institucional

- Cumplimiento de metas estratégicas.
- Implementación de programas y planes institucionales.
- Desarrollo profesional docente.
- Uso eficiente de recursos.
- Avance de iniciativas de innovación y mejoramiento.

55.2.Periodicidad de la Evaluación

Monitoreo Permanente

Realizado durante todo el año escolar mediante reuniones de gestión, análisis de indicadores, seguimiento de metas y revisión de acciones comprometidas.

Evaluación Anual

Al término de cada año escolar se realizará una evaluación institucional que permita analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar avances y definir acciones de mejora para el período siguiente.

A mitad del período de vigencia del PEI se realizará una evaluación global de los avances alcanzados, con el propósito de introducir ajustes que permitan responder a nuevas necesidades o desafíos institucionales.

Evaluación Final

Al término del período de vigencia del Proyecto Educativo Institucional se efectuará una evaluación integral que permita valorar el impacto de las acciones desarrolladas y generar insumos para la construcción del siguiente ciclo de planificación estratégica institucional.

55.3. Medios de Verificación

Para la evaluación del PEI se utilizarán diversas fuentes de información, entre ellas:

- Resultados académicos internos y externos.
- Informes de gestión institucional.
- Actas de reuniones y consejos.
- Encuestas de percepción.
- Informes de convivencia escolar.
- Informes de orientación y apoyo socioemocional.
- Registros de asistencia y participación.
- Informes de acompañamiento al aula.
- Reportes de implementación de programas y proyectos.
- Evidencias de actividades formativas y comunitarias.

55.4. Compromiso con la Mejora Continua

La evaluación del Proyecto Educativo Institucional es un proceso estratégico para fortalecer la calidad educativa y asegurar la coherencia entre la visión institucional y las prácticas desarrolladas cotidianamente. Por ello, los resultados obtenidos serán utilizados para orientar procesos de reflexión, aprendizaje organizacional y toma de decisiones, favoreciendo una cultura de mejora continua centrada en el aprendizaje y el bienestar.

Así nuestro PEI se constituye en un instrumento dinámico y vivo, capaz de orientar el crecimiento institucional y responder a los desafíos educativos presentes y futuros.

Este proceso permitirá identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desafíos emergentes, promoviendo una gestión basada en evidencia y en la participación activa de la comunidad educativa.

55.5. Socialización de Resultados

Los resultados del seguimiento y evaluación del PEI serán compartidos periódicamente con la comunidad educativa mediante:

- Cuenta Pública Anual.
- Consejo Escolar.
- Reuniones de Equipo de Gestión.
- Consejos de Profesores.
- Reuniones de Padres y Apoderados.
- Informes institucionales.
- Canales oficiales de comunicación del establecimiento.

ANEXOS

Anexo 1: Resultados Académicos SIMCE

Prueba	2023	2024	2025
4° Básico Lectura	310	321	316
4° Básico Matemática	296	292	277
8° Lectura	---	---	250
8° Matemática	---	---	277
8° Hia. Geo. Y Cs. Sociales	---	---	246
II Medio Lectura	281	287	291
II Medio Matemática	296	301	305

Anexo 2: IDPS

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de indicadores evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación en el contexto del SIMCE, cuyo propósito es complementar los resultados académicos y entregar una visión más integral de la calidad educativa de los establecimientos. Nos permiten conocer aspectos relacionados con el desarrollo personal, emocional y social de los estudiantes, así como elementos asociados al clima y funcionamiento de la comunidad educativa.

Entre los ámbitos evaluados están la autoestima académica y motivación escolar, la convivencia escolar, la participación y formación ciudadana y los hábitos de vida saludable. La información obtenida nos permite analizar fortalezas y oportunidades de mejora, favoreciendo la toma de decisiones y el diseño de estrategias.

	Indicador	2023	2024	2025
4° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	75	73	73
	Clima de convivencia escolar	77	74	73
	Participación y formación ciudadana	77	77	77
	Hábitos de vida saludable	72	71	70
8° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	---	---	81
	Clima de convivencia escolar	---	---	77
	Participación y formación ciudadana	---	---	79
	Hábitos de vida saludable	---	---	74
II Medio	Autoestima académica y motivación escolar	76	74	79
	Clima de convivencia escolar	68	72	76
	Participación y formación ciudadana	73	73	79
	Hábitos de vida saludable	69	64	69

Anexo 3: Asistencia y Repitencia

La asistencia regular y sistemática a clases constituye un elemento fundamental para el logro de aprendizajes significativos y el adecuado desarrollo académico, social y emocional de los estudiantes. Favorece la continuidad de los procesos de enseñanza, el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos y el fortalecimiento de hábitos de responsabilidad y compromiso escolar.

Promovemos activamente la asistencia a clases como un factor clave para el éxito educativo, realizando un seguimiento permanente de los niveles de asistencia y generando estrategias de apoyo y acompañamiento para aquellos estudiantes que presentan inasistencias reiteradas.

El análisis institucional evidencia que existe una relación directa entre bajos niveles de asistencia y mayores dificultades en el proceso de aprendizaje. En efecto, una parte importante de los estudiantes que presentan situaciones de repitencia coincide con porcentajes insuficientes de asistencia a clases, lo que impacta negativamente en la continuidad de sus aprendizajes, en el desarrollo de habilidades y en el cumplimiento de los objetivos curriculares de cada nivel.

Por ello, el Colegio San Francisco del Alba, en conjunto con las familias y los distintos equipos de apoyo, impulsa acciones preventivas y formativas orientadas a fortalecer la asistencia escolar, promoviendo el compromiso compartido con la trayectoria educativa de cada estudiante y resguardando las condiciones necesarias para favorecer su permanencia, participación y progreso dentro de la comunidad educativa.

Año	Asistencia	Repitencia
2023	91,63%	2,45%
2024	91,59%	1,95%
2025	89,1%	2,73%